



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN  
PÚBLICA**

**Vacíos normativos en el reasentamiento involuntario en la  
ejecución del Proyecto Olmos - 2018**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:**

Maestro en Gestión Pública

**AUTOR:**

Peralta Vera, Marlon Javier (Orcid.org/0000-0003-0353-0499)

**ASESOR:**

Mg. Pisfil Benites, Nilthon Ivan (Orcid.org/0000-0002-2275-7106)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Gestión de políticas públicas

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y UNIVERSITARIA**

Apoyo a la reducción de brechas y carencias en la educación en todos sus niveles

CHICLAYO – PERÚ

2020

## **Dedicatoria**

A mi madre quien ha venido confiando siempre en mi lucha constante de superación y tenacidad.

A mi esposa e hijos quienes siempre han sido mi fuente de inspiración, habiendo recibido de ellos siempre aliento y la motivación de seguir adelante, en pro de la satisfacción personal y los logros familiares.

A mis maestros quienes además de transmitir conocimiento han inculcado en mí, la persistencia y constancia en el logro de mis metas académicas, además del deseo de aprender.

A todos los que apostaron a mi superación y me dieron la oportunidad de dedicar el tiempo necesario para concluir este trabajo de tesis.

Para ellos es esta dedicatoria, pues con su apoyo ha sido posible concluirla.

## **Agradecimiento**

El presente trabajo fue realizado gracias al MG. Nilthon Iván Pisfil Benites, a quien me gustaría expresar mi más profundo agradecimiento, por hacer posible la realización de esta tesis. Además de agradecer su paciencia, tiempo y dedicación que tuvo para las correcciones correspondientes del desarrollo de tesis.

A Dios por brindarme la oportunidad de vivir, de disfrutar cada momento de mi vida y guiarme por el camino que ha trazado para mí. Al Personal Administrativo, técnico y docente de la Universidad Cesar Vallejo, que nos apoyaron para realizar la investigación.

El autor

## Índice de contenido

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenido	iv
Índice de tablas	v
Resumen	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	18
3.1. Tipo y diseño de investigación	18
3.2. Variables y operacionalización	19
3.3. Población, muestra y muestreo	19
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	20
3.5. Métodos de análisis de datos	21
3.6. Aspectos éticos	21
IV. RESULTADOS	22
V. DISCUSIÓN	43
VI. CONCLUSIONES	49
VII. RECOMENDACIONES	51
REFERENCIAS	52
ANEXOS	59

## Índice de tablas

<b>Tabla 1</b>	Matriz de Derechos de la Política de Reasentamiento y Compensación	12
<b>Tabla 2</b>	Cantidad de miembros en el hogar del caserío ALGODONERA	22
<b>Tabla 3</b>	Edad de los pobladores que conforman el caserío LA ALGODONERA	22
<b>Tabla 4</b>	Nivel educativo de los jefes de hogar y los integrantes del grupo familiar	23
<b>Tabla 5</b>	Principal razón por los que los jefes de hogar y los integrantes del grupo	23
<b>Tabla 6</b>	Su caserío contaba con institución educativa antes de la reubicación	24
<b>Tabla 7</b>	Medio de transporte para ir a los centros de enseñanza	24
<b>Tabla 8</b>	Asistencia a las instituciones educativa	25
<b>Tabla 9</b>	Principal problema de la educación en su localidad	25
<b>Tabla 10</b>	Antes de la reubicación contaban con centros de salud	25
<b>Tabla 11</b>	Lugar al que acudían cuando se enfermaban antes de ser reubicados	26
<b>Tabla 12</b>	Calificación de calidad de atención del botiquín comunal	26
<b>Tabla 13</b>	Lugar donde acuden cuando se enferman actualmente	26
<b>Tabla 14</b>	Calidad de atención	27
<b>Tabla 15</b>	Charlas de salud	27
<b>Tabla 16</b>	Afiliación o prestación de salud de los informantes	28
<b>Tabla 17</b>	Sistema de pensiones al cual están afiliados los informantes	28
<b>Tabla 18</b>	Abastecimiento de Agua	29
<b>Tabla 19</b>	Conexión de servicio higiénico	29
<b>Tabla 20</b>	Material predominantes en las paredes de la vivienda	30
<b>Tabla 21</b>	Material predominantes de los pisos de las viviendas	30
<b>Tabla 22</b>	Material predominantes en los techos de las viviendas	31
<b>Tabla 23</b>	Combustible para cocinar	31
<b>Tabla 24</b>	Artefactos con los que cuenta el hogar	32
<b>Tabla 25</b>	Actividad económica principal de los integrantes del grupo familiar	33
<b>Tabla 26</b>	Categoría ocupacional de los informantes e integrantes del grupo familiar	33
<b>Tabla 27</b>	Ingreso económico mensual de los informantes del grupo familiar	34
<b>Tabla 28</b>	Lugar de trabajo del jefe de hogar	34
<b>Tabla 29</b>	Periodo de trabajo del jefe de hogar	35
<b>Tabla 30</b>	¿Como considera que se encuentra su situación económica?	35
<b>Tabla 31</b>	Cuenta con ganado	36
<b>Tabla 32</b>	Tipo de ganado con el que cuentan los jefes de hogar	36
<b>Tabla 33</b>	Destino del producto pecuario	37
<b>Tabla 34</b>	Uso del huerto común	37
<b>Tabla 35</b>	Destino de los productos que se siembran	38
<b>Tabla 36</b>	Organización para siembra en el huerto comunal	38
<b>Tabla 37</b>	Que le gustaría mejorar con respecto al huerto comunal	38
<b>Tabla 38</b>	Participación en reuniones del caserío	39
<b>Tabla 39</b>	Clasificación del desempeño de las organizaciones en su caserío	39
<b>Tabla 40</b>	Se siente representado por los líderes de su caserío	40
<b>Tabla 41</b>	Organización más representativa de su caserío	40
<b>Tabla 42</b>	Son de su agrado los talleres que se imparten en su caserío	40
<b>Tabla 43</b>	Asistencia a talleres de costura	41
<b>Tabla 44</b>	Talleres que le gustaría que se desarrollen en su caserío	41
<b>Tabla 45</b>	Asistía a talleres de emprendimiento antes de la reubicación	41

<b>Tabla 46</b>	Destino de los productos del taller de costura	42
<b>Tabla 47</b>	Estuvo de acuerdo con el proceso de reubicación	42

## Resumen

El presente trabajo de investigación está basado en la necesidad de determinar cuáles son los Vacíos Normativos y deficiencias en los Reasentamientos Involuntarios de la Ejecución del Proyecto Olmos 2018 y en cuanto perjudica al desarrollo socioeconómico de las poblaciones desplazadas y el interés del estado peruano a través de sus entes competentes para cumplir con las normas internacionales y compromisos en las cuales están sujetos el estado como promotor de la ejecución de las obras de interés público, y lo que determina nuestra Constitución Política del Perú como ley suprema.

El método desarrollado es el descriptivo y cualitativo, los resultados obtenidos, nos permite establecer que, si existen vacíos normativos altos, en el reasentamiento involuntario en el Perú, en donde no se contemplan los principios 6, 7 y 8 de la Declaración de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y que estamos obligados a cumplir según los artículos 101 y 105 de la Constitución Política del Perú.

En el grado de desarrollo existente en la comunidad Algodonera, si bien es cierto ha habido algunos cambios su desarrollo socioeconómico, estos no han sido dirigidos por el Gobierno Regional de Lambayeque sino por la organización comunal, presentándose algunas dificultades.

**Palabras clave:** Vacíos normativos, reasentamiento involuntario y ejecución de proyectos.

## **Abstract**

This research work is based on the need to determine what are the Regulatory Gaps in Involuntary Resettlements of the Execution of the Olmos Project 2018 and as it damages the socioeconomic development of displaced populations and the interest of the Peruvian state through their entities competent to comply with international standards in which the state is subject and what determines our Political Constitution of Peru.

The method developed is the transversal and quantitative descriptive, the results obtained, allows us to establish that if there are high regulatory gaps, in involuntary resettlement in Peru, where principles 6, 7 and 8 of the Declaration of Rights are not contemplated Humans of the United Nations and that we are obliged to comply according to articles 101 and 105 of the Political Constitution of Peru.

The regulatory gaps in involuntary resettlement in the execution of the 2018 Olmos project have been identified through the socio-economic study carried out on the cotton community, where it has also been determined that there are no compensation laws for voluntary displacements.

In the existing degree of development in the Algodonera community, although it is true that there have been some changes in its socioeconomic development, these have not been directed by the Regional Government of Lambayeque but by the community organization, presenting some difficulties.

**Keywords:** Regulatory gaps, involuntary resettlement and project execution.

## I. INTRODUCCIÓN

Se tiene en consideración como parte primordial para esta investigación a la modernización del estado, en donde es fundamental que se preste la debida atención a la manera de cómo se están desarrollando las políticas en el Perú, por medio de sus organismos y procesos a cargo de estas, con el objetivo de que se pueda optimizar las capacidades del Estado para la atención de manera pertinente y eficiente los diferentes requerimientos de las personas, teniendo en cuenta dentro de sus metas primordiales los vacíos legales, esto quiere decir, los procesos que no han sido regulados de manera adecuada por la normativa jurídica, con la intención que sean reguladas por las normas del derecho positivo.

Desde el punto de vista de, David y Biller (2022) sostienen que en el contexto vietnamita han demostrado que los procesos de reasentamiento han producido un deterioro significativo, en el nivel de ingresos y producción en los diferentes proyectos de construcción, reducción significante en la calidad de vida de los pobladores y un incremento importante de la pobreza, en especial relación a aquellos proyectos de reubicación gestionados equivocadamente, asimismo, Lo y Wang (2018) manifiestan que, la mayoría de los programas de reasentamiento han sido involuntarios en el contexto social chino, generando afectaciones significativas a las poblaciones más desposeídas y empobrecidos en relación a que se originan a través de la pérdida de tierras, propiedad y medios de subsistencia, como también el incremento de la morbilidad, inseguridad alimentaria, afectación de las estructuras socioculturales y la desarticulación social y la marginación, son parte de los reasentamientos forzosos.

Por otra parte, Owen, Zhang y Arratia (2020) manifiestan que en el contexto australiano, los programas de reasentamiento son realizados de manera forzosa y mal planificados, debido a que existe una escasez de metodologías o mecanismos especializados para emplear el análisis económico y financiero en las operaciones de reasentamiento a nivel de proyecto, asimismo, Owen y Deanna (2018) indican que en el ámbito australiano, se han manifestado diversos conflictos y riesgos para las personas que son afectadas por la ejecución de los proyectos constructivos, en donde se deben realizar desplazamientos físicos forzosos y reubicaciones mal planificadas, por otra parte, el Banco Interamericano de Desarrollo (2018)

manifiesta que, el 75% de las personas que son reasentadas en relación a los diferentes proyectos en el contexto colombiano, son derivados de manera injusta, maximizando su desplazamiento físico a través del hostigamiento y mal trato, sin tener en consideración sus necesidades y derechos fundamentales.

Conforme lo indican, Jijelava y Vanclay (2018) sostienen que, a través del contexto norteamericano, las grandes ejecuciones de proyectos de construcción han generado un incremento significativo del 70% de reasentamiento involuntario, afectando a muchas personas, quebrantando de esta manera sus derechos y no velando adecuadamente por sus necesidades, causando también el empobrecimiento de los mismos, asimismo, Kulatunga, Disara, Samaraweera y Gamage (2021) manifiestan que en un 75% de los proyectos de PDR se encuentran asociados a reasentamientos hacia las comunidades en las cuales son propensos a desastres lejos de sus ubicaciones originales, debido muchas veces a que se presentan vacíos normativos significativos que dificultan el proceso adecuado, generando dificultades para el desplazamiento justo de las personas.

Según indican, Brouillat y Saint (2020) sostienen que, en suiza, los reasentamientos de las personas son de manera involuntaria y forzosas en su gran mayoría, afectando significativamente su bienestar empobreciendo su calidad de vida sin poder hacer nada, debido a que no se manejan de manera adecuada las normativas, muchas veces existiendo vacíos que generan dificultades para el desplazamiento adecuado de los mismos, por otra parte, Takano (2018) sostiene que en el contexto peruano, los procesos de reasentamiento son involuntarios debido a las malas gestiones y utilización inadecuada de las normativas, vulnerando significativamente la calidad de vida de las personas y la comunidad.

En relación al contexto lambayecano, las acciones de reasentamientos involuntarios más actuales se han ejecutado en la comunidad campesina Santo Domingo en la ciudad de Olmos, en efecto a los continuos avances de las distintas etapas que forman parte del proyecto de irrigación e hidro energético del proyecto Olmos. El caso del proyecto antes mencionado, se percibe su ejecución dentro de las comunidades campesinas, en donde se manifiesta como principal problema que atenta o impiden las negociaciones pertinentes, actores de represión, entre otros. Se tiene en consideración que los procesos para un reasentamiento involuntario en

las comunidades presentes son de condición superficial, no obstante, los estudios más actuales en relación a esta problemática manifiestan diversas cualidades que se deben tomar en consideración.

En relación al proyecto antes mencionado, se ha percibido como caso de análisis en relación a diferentes perspectivas, teniendo en consideración diversas investigaciones en donde se puede describir contextos que se han percibido por diferentes problemas de intereses públicos, empresariales y comunales en función a la explotación o el empleo de las tierras que se constituyen dentro del terreno de las comunidades campesinas, conflictos que complican o limitan las negociaciones entre las partes; por ello, se llegó a formular como problema ¿Cuáles son los vacíos normativos que existen en los reasentamientos involuntarios de la ejecución del proyecto en Olmos – 2018?

El objetivo general de la investigación será: Determinar la conexión de los vacíos normativos y el reasentamiento involuntario de la ejecución del proyecto en Olmos – 2018; los objetivos específicos serán: a. Analizar los vacíos normativos existentes en el reasentamiento involuntario en la ejecución del proyecto Olmos 2018; b. Establecer el grado de desarrollo existente en el reasentamiento involuntario de la ejecución del proyecto Olmos – 2018; c. Determinar los Vacíos Normativos en el Reasentamientos Involuntarios de la Ejecución del Proyecto en Olmos – 2018. Como hipótesis se planteó: H1: Existen efectos significativos producto de la relación entre los vacíos normativos y el proceso de reasentamiento involuntario del Proyecto en Olmos – 2018; H0: No Existe Vacíos Normativos y el Reasentamientos Involuntarios de la Ejecución del Proyecto en Olmos – 2018.

## II. MARCO TEÓRICO

Desde la perspectiva de, Amoroso y Martino (2020) definen que los vacíos normativos son denominados aquellas lagunas jurídicas, esto quiere decir, circunstancias en la norma en las cuales no son prevista en el ordenamiento jurídico pero que se consideran que debería estar y en relación a los defectos, asimismo, sostienen que los vacíos normativos son aquellas normas existentes pero que se encuentran sujetas a errores que complican su ejecución en la realidad.

Según, Rainer y Cook (2018) mencionan que los vacíos normativos son aquellas situaciones en donde no hay la existencia de una norma jurídica que sea ejecutable y que es considerada que no debería ser regulada por el derecho, sosteniéndose, en efecto, por los principios aplicables de la hermenéutica propia de la legislación.

Conforme lo indica, Herrera (2021) manifiestan que los vacíos normativos son referidos como a aquellas ausencias en la reglamentación legislativa en relación a una materia en concreto, esto quiere decir, como tales circunstancias de lagunas o vacíos en la normativa que ha sido afectado por el derecho con la intención de omisión en su reglamentación la regulación concreta de una situación determinada, parte o negocio, en la cual no se abastece de una respuesta legal en específico.

Por otra parte, Lamber, Siedenburg y Barr (2019) indican que los vacíos normativos son aquellas situaciones en donde no se presenta alguna norma jurídica que sea ejecutable pero que es considerada como aquella circunstancia en la cual debería encontrarse regulada por el sistema jurídica, entonces esta situación que percibe al vacío normativo, no se encuentra sustentado en los supuestos presentes, en la normativa vigente del sistema jurídico, o que pueden manifestarse en relación al efecto previsto deba agregarse alguna no prevista para el mismo supuesto.

Según, Cadieux, Goodridge y Spink (2019) manifiestan que los vacíos normativos, son aquellas circunstancias en donde la ley omite los procesos regulativos concretos en un determinado supuesto, en la cual no se percibe alguna respuesta legal en específico, asimismo, sostienen que quienes ejecutan la ley tienen la responsabilidad de sustituir la ausencia por medio de alguna metodología especialmente empleada con la finalidad que se pueda obtener una respuesta eficaz.

Desde la perspectiva de, Widiyanto y Pribadi (2022) definen a la gestión de servicios como el conglomerado de actividades que facilitan brindar el seguimiento, estandarización y búsqueda hacia el mejoramiento de los servicios y atención que una organización puede brindar hacia los usuarios externos, asimismo, sostienen que a través de este proceso se permite la medición de los desempeños, encontrar oportunidades de innovación y fomentar la satisfacción de los individuos que realizan sus funciones dentro de esta.

Según, Kans y Ingwald (2018) manifiestan que la gestión de servicios son el conjunto de acciones ordenadas que facilitan la máxima optimización de los resultados dentro de una organización, que se puede desarrollar desde los procedimientos de monitoreo para que permita realizar la detección oportuna de los riesgos y oportunidades, hasta el desenvolvimiento de las acciones para brindar el mejoramiento de las experiencias de los sujetos involucrados.

En relación a esto, Kurpiela y Teuterberg (2022) mencionan que este proceso se caracteriza por englobar a una serie de procedimientos que ayudan a la optimización de los recursos al máximo, en donde se percibe como uno de los elementos esenciales dentro de las organizaciones que facilita de esta manera el progreso sustancial en la consecución de sus objetivos.

Según, Kumar, Kumar y Ilavarasan (2021) manifiestan que la gestión de servicios se define como el conglomerado de actividades, procedimientos y estrategias que ayudan a la maximización de los diferentes recursos referenciado a los servicios que se brindan dentro de una organización para alcanzar los resultados esperados.

Conforme lo indican, Akter, Fosso y D'Ambra (2019) sostienen que la gestión de servicios es importante debido a que manifiesta la garantía de brindar procesos eficientes y fluidos, como también la disminución de los riesgos y mejorar las experiencias relacionada a la prestación de los servicios desde todos los ámbitos dentro de una organización.

Según, Rojas et al. (2020) manifiestan que la gestión de servicios permite mejorar la interacción de los sujetos con el desarrollo de las prestaciones de los servicios creando oportunidades de mejora y reducción de los riesgos consolidando los procesos de manera adecuada y optimizando la consecución de los objetivos.

Por medio de lo que indican, Melendez y Dávila (2018) manifiestan que la gestión de los servicios facilita a poner en práctica el mejoramiento y la eficiencia de los procedimientos relacionado al desarrollo de los servicios, en donde se facilita el establecimiento de estándares de calidad por medio de diferentes metodologías para la optimización de sus procesos, garantizando resultados eficientes y óptimos.

Según, Gonzales y Cevallos (2022) manifiestan que una adecuada gestión de los servicios beneficia directamente a los procesos que se realizan dentro de una organización para lograr la eficiencia y alcanzar los diferentes objetivos planteados por los altos directivos.

Desde la perspectiva de, De Silva (2018) manifiestan que el reasentamiento involuntario es definido como aquellas situaciones en donde por motivo de diversos proyectos de construcción, que son beneficiosas para una gran parte de la comunidad, algunas de las familias se ven perjudicadas, pues a través de estas circunstancias sus hogares y viviendas se encuentran afectados por las obras y deben ser trasladados a otro sitio de una manera forzosa y sin ningún tipo de beneficio.

Por otra parte, Hang Bui, Schreinemachers y Berger (2018) sostienen que el reasentamiento involuntario son aquellas situaciones de desplazamiento en las cuales son afectados los pobladores de una comunidad en relación a diversos proyectos de construcción, en donde afectan considerablemente el bienestar de las personas trayendo consigo efectos traumáticos en el bienestar de las personas que se encuentran dentro de las zonas de influencia de los proyectos de infraestructura a gran escala.

Desde la perspectiva de, Wiegink (2020) definen al reasentamiento involuntario como las situaciones en donde por motivo de las construcciones de diferentes obras de ingeniería que son de mucha conveniencia para una gran parte de las comunidades, sin embargo, las familias de estos lugares son afectadas de manera

potencial, debido a que sus viviendas son perjudicadas por la ejecución de las obras y deben realizar el traslado de manera forzosa hacia otros lugares.

Conforme lo indica, De Silva (2018) manifiestan que el reasentamiento involuntario se define como los desplazamientos forzados que sufren las personas de una determinada comunidad en donde se desarrollan proyectos de infraestructura que permiten dar beneficio económico y que alivie los niveles de pobreza local, sin embargo, no se toman las medidas adecuadas para su desplazamiento, realizando acciones perversas que perjudican de manera física y mental a los pobladores que son afectados por este proceso.

Según lo mencionan, Lo y Wang (2018) definen al reasentamiento involuntario como aquellas acciones de desplazamiento que se manifiestan de manera inadecuada hacia los pobladores de una comunidad en particular, debido a la implementación de proyectos de construcción, que en la percepción económica y social, podrían servir de mucho beneficio para la población, sin embargo, diversas familiar se ven afectadas de manera potencial, ya que sus hogares son perjudicados por las obras generando de esta manera su traslado sin ningún tipo de garantía, asimismo, sostienen que estos procesos traen consigo consecuencia traumáticas para la vida de aquellos individuos que viven en las zonas de influencia de proyectos de infraestructuras a gran escala.

Por otra parte, Miller et al. (2022) manifiestan que el reasentamiento involuntario se refiere a las formas de despojo en donde los individuos que forman parte de una comunidad se ven obligadas a desplazarse, debido a que se ven afectados por los diversos proyectos de ingeniería a gran escala que afectan su bienestar, tanto físico como psicológico, como también a que no se les brinda ninguna garantía para preservar su calidad de vida.

Según, Damonte y Glave (2019) definen al reasentamiento involuntario como las acciones de desplazamiento en donde los pobladores de una comunidad realizan debido a que son afectados de manera potencial por los diversos proyectos de construcción, mediante el cual se ven obligados a abandonar el lugar por cuestiones de ineficiencias por parte de las grandes organizaciones que no realizan la implementación de políticas y estrategias para salvaguardar el bienestar físico,

mental y psicológico de las personas, generando de esta manera el empobrecimiento de estos pobladores.

Por medio de lo que indica, Ávila (2022) indica que el reasentamiento involuntario afecta potencialmente a los pobladores de una comunidad en donde se realizan proyectos de infraestructura a gran escala, debido a que no se realizan los procesos de desplazamiento de manera adecuada, permitiendo que estos abandonen sus hogares de manera forzosa, generando un empobrecimiento grave y afectando su bienestar físico y mental debido a los maltratos y conflictos que deben enfrentar.

Según, Mastache y Gerritsen (2020) sostienen que el reasentamiento involuntario se refiere como el despojo y la privatización de los territorios en los espacios rurales, en donde se recurre a las reubicaciones forzadas de los pobladores como parte de estrategias para la implementación de grandes proyectos de ingeniería sin tener en cuenta los grandes conflictos socio ecológicos que estos generan afectando el bienestar físico y mental de las personas que son afectadas por estos desplazamientos involuntarios.

Según, Wiegink (2020) manifiesta que el reasentamiento involuntario es aquella situación en donde por motivo de una construcción de obras en gran magnitud, algunas de las familias pertenecientes se ven afectadas de manera directa y significativa por estas obras en las cuales deben trasladarse a otro sitio de una manera involuntario e injusta, afectando considerablemente su bienestar y hasta llegar al punto de ser empobrecidos.

Desde la perspectiva de, Gomersall (2018) definen al reasentamiento involuntario como aquellas situaciones en donde los proyectos de desarrollo realizan el desplazamiento de las personas de manera física o económica sin que puedan manifestar alguna opción de oposición. El desplazamiento físico se encuentra referido a la reubicación, asimismo, el desplazamiento económico se encuentra referido como la pérdida o restricción en la utilización de la tierra, activos y recursos naturales que manifiestan las pérdidas fuertes de ingresos, afectando de manera significativa la calidad de vida de las personas.

Por otro lado, según Brites (2015) manifiesta que el reasentamiento involuntario direcciona hacia efectos directos, en consecuencia, de la reestructuración urbana

y del deslizamiento desde entornos con estructuras de oportunidades óptimas hacia nuevas áreas en los ambientes suburbanos, en donde las personas comienzan ciclos de vida desiguales, en entornos deficientes de infraestructura y equipamientos urbanos. Teniendo en cuenta las consecuencias de la reubicación, los reasentamientos involuntarios originan consecuencias que se desenvuelven hacia largo plazo, transformando de manera significativa en sus condiciones y estilos de vida de todas aquellas personas que los obligaron a poder desarrollar una vida en áreas desfavorables y adversas.

Los conflictos relacionados hacia el desplazamiento, la pobreza, marginalidades y el convivir, manifiestan una potente emersión en las nuevas condiciones físicas, asimismo, se tiene en consideración todo lo anterior mencionado ocasiona en las nuevas áreas circunstancias negativas de exclusión social. Se manifiesta que las consecuencias negativas que se originan en base a los desplazamientos urbanos traen consigo graves conflictos estructurales es las esferas sociales de la comunidad, además, a pesar que se tratan de situaciones que tienen un contexto en el pasado, estas se relacionan directamente con los desplazamientos hacia las áreas segregadas.

Según Cernea (2001) manifiesta que las percepciones sociológicas en relación a esta problemática se pueden optimizar por medio de las políticas de incremento en la calidad de las personas y conforme también a las metodologías de operación con el objetivo de aumentar de manera considerable los provechos del desarrollo inducido. Por otra parte, a través de realizar la identificación de las potencias asociadas a los desplazamientos forzosos originadas por el reasentamiento involuntario, se percibe una disminución mínima del porcentaje, y el diseño de políticas y estrategias que ayuden enfrentar las consecuencias adversas y transformen las limitaciones en oportunidades para el oportuno desarrollo.

Por otra parte, el autor también menciona que se desarrollan dos procesos durante las acciones de desplazamiento, en primer lugar, se tiene en cuenta al desgarramiento de la organización social actual en relación al desplazamiento involuntario, asimismo, en segundo lugar, se tiene en cuenta al reasentamiento como la formulación sistemática de la organización socioeconómica de la comunidad afectante. De igual manera, en relación a las diferentes experiencias

asociadas al desplazamiento forzoso pueden originar un sin número de situaciones de empobrecimiento que afecta considerablemente a las personas.

Teniendo en cuenta a Cernea, manifiesta que los diferentes entes sociales no desarrollaban anteriormente exigencias que permitan que los reasentamientos se realicen bajo criterios serios y estrictos, con un fundamento en la comprensión social adecuada de los procesos, asimismo, sostiene que diversas organizaciones consultoras de ingeniería desarrollaban sus proyectos sin antes tener en cuenta al reasentamiento de las personas en sus análisis de factibilidad y cálculos de costos. Estas limitantes desarrollan un conflicto significativo en las etapas de ejecución, en el momento que se manifiesta un reasentamiento que no se encuentra en planificación ni en financiación, se tenga que desarrollar en última instancia, en consecuencia, de un proceso de emergencia.

En relación a lo que indica Cernea, se complementa directamente con lo que sucede con el involucramiento del PEOT en la ciudad de Olmos, al momento de que se implemente el reasentamiento involuntario en las áreas del Embalse Limón, en donde se encuentra ubicado en el caserío Huabal en la región de Cajamarca, como también con las 30 familias comuneras de la ciudad de Olmos en la región de Lambayeque, en donde son desalojadas con la finalidad de que se pueda realizar viablemente la ejecución de las actividades relacionadas al trasvase y la irrigación del Proyecto Olmos. Por otra parte, se hace mención que los diversos contratos concesionarios y de las iniciativas privadas, que se encuentran desarrollados por el Estado con la ayuda de la empresa Odebrecht, por medio de sus colaboradores CTO y H2, no tienen en consideración a los factores sociales y el financiamiento correspondiente, ni tampoco, los diseños y las planificaciones de ambas concesiones.

Las colaboraciones de las ciencias sociológicas y de profesionales relacionados a la sociología y antropología, facilitan a que el banco mundial pueda diseñar políticas de reasentamiento involuntario denominados directrices operacionales sobre reasentamiento involuntario, en las cuales son aplicables en los diferentes proyectos de desarrollo con el propio financiamiento del banco desde los años 90, asimismo, se tiene en cuenta la similar colaboración del banco interamericano de desarrollo, que desde el año 1998, desarrolló la aprobación de los diferentes

principios y lineamientos del reasentamiento involuntario de los proyectos del banco, con la finalidad de su ejecución en los diversos proyectos de desarrollo que son financiados por el propio banco para el desplazamiento involuntario de las comunidades, en las cuales se encuentran involucradas políticas para el diseño de planificaciones de reasentamiento con el objetivo de incrementar los conceptos de reasentamiento involuntario, que deje de ser tomado en cuenta como una eliminación, a ser considerado como oportunidades de desarrollo.

El hecho de resaltar la Política de Reasentamiento y compensación que proyecta el ministerio de vivienda nos atrevemos afirmar que las deficiencias antes advertidas la propuesta para el direccionamiento de nuestro trabajo es el siguiente:

Primera Propuesta: Promover iniciativas legislativas relacionadas a atender a las poblaciones afectadas en zonas rurales bajo el componente de la responsabilidad social el estado como promotor de las obras de interés público.

Segunda Propuesta: Promover que se incluyan en los procedimientos preparatorios y en el contrato de las obras la planificación y el financiamiento del componente social para garantizar la viabilidad del proyecto y la ejecución de las obras.

Tercera Propuesta: Promover que se incluyan en los procedimientos reglamentarios y de normativa interna en la Superintendencia de Bienes Nacionales, y en los organismos públicos involucrados con la finalidad de transferir a título gratuito los bienes inmuebles adquiridos por el estado, a los reasentados, como parte del compromiso de la responsabilidad social del estado. Es importante precisar que el estado está ejecutando obras de construcción de la Nueva Ciudad en Olmos por más de 600 millones de soles que beneficiaran a las empresas ganadoras de tierras del proyecto Olmos, no beneficiara a los desplazados ni a los pobladores de Olmos.

En relación a los vacíos normativos, se tiene en consideración lo siguiente:

**Tabla 1***Matriz de Derechos de la Política de Reasentamiento y Compensación Propuesta*

<b>TIPO DE LEYES</b>	<b>APLICACIÓN</b>	<b>PERSONAS TITULARES</b>	<b>POLÍTICA DE COMPENSACIÓN (ALTERNATIVAS)</b>	<b>IMPLEMENTACIÓN DEL TEMA</b>
Perdida de tierras cultivables	Tierra cultivable en el derecho de paso (Línea) de la carretera.	Agricultores que cultivan la tierra.	a. Proporcionar tierra en el mismo lugar. b. Si no hay tierra, intensificar y diversificar actual tierra. c. Cultivar en servidumbre	a. Listado de tierra cultivable. b. Distribución asistencial para los agricultores para la contribución de nuevos cultivos.
Pérdidas de los terrenos urbanos	Tierras residenciales en la LINEA	a. Personas jurídicas certificadas a través de una entidad o autoridades competentes. b. Personas que ocupan ilegalmente las tierras	a. Si las tierras son insuficientes, se proporcionará tierras de reemplazo. b. Si las áreas no son suficientes, se reemplaza con casa-parcelas.	a. Se extienden los certificados de posesión antes de comenzar las obras para evitar conflictos con los no titulados. b. Las áreas mínimas serán organizadas con los gobiernos locales. c. El costo de las nuevas viviendas será equivalente, pero no menores al costo actual.
Pérdida de las infraestructuras	Áreas encontradas en el derecho de paso	Persona propietaria de la infraestructura	a. Indemnización en especie de los materiales. Las personas propietarias basaras sus áreas por medio de asistencias técnicas. b. Impuesto por pérdidas económicas en especie. c. Distribución de los materiales de los que son reubicados por medio de transporte.	a. Amplitud de material de construcción disponibles para las PA. b. En el transcurso del análisis, se realizará la evaluación de las cantidades y tipos de materiales de construcción que se requiera.

Nota. OTASS (2019)

La relevancia que se tiene en consideración por medio de la tabla 01, es que el estado hace el reconocimiento que no se presentan normativas que manifiesten una indemnización adecuada en relación a los reasentamientos de aquellas comunidades distribuidas por los diversos proyectos urbanos y rurales, en la cual servirá de mucha ayuda para el desarrollo de la presente investigación.

Desde la perspectiva de, Beltrán et al. (2018) manifiestan que las tierras cultivables son aquellos suelos en donde son utilizados con la intención de cultivar tanto los cultivos temporales (anuales) como aquellos cultivos permanentes (perennes), y en donde pueden incluirse en zonas que se dejen en barbecho de manera periódica o se pueda utilizar de manera temporal como pastizales, asimismo, sostienen que las praderas y pastos permanentes son empleados como tierras para el pastoreo.

Según, Sernaque et al. (2019) manifiestan que las tierras cultivables se refieren a todas las características que se refieren a los suelos que son fundamentales para evaluar si estas sirven de manera adecuada para la programación agrícola, estas observaciones se encuentran relacionadas de manera directa con la influencia significativa en la capacidad de retención de agua como también para la disponibilidad y en las tasas de consumo que puedan afectar considerablemente la programación del riego.

Conforme a, Vargas y Céspedes (2019) se refieren en relación a las tierras cultivables debido a que por medio de este proceso dependerá el adecuado crecimiento de las plantas, tener en cuenta las cualidades de las tierras para el cultivo y el tipo de suelo es primordial para que se pueda saber que cultivo será el más adecuado, asimismo, sostienen que los tipos de tierras cultivables se pueden clasificar considerando diferentes características, considerando las texturas, estructuras, niveles de pH, porosidad y permeabilidad.

Por medio de lo que indican, Mejía, Gómez y Pinedo (2019) sostienen que las tierras cultivables se refieren a aquellos suelos con las características adecuadas que permite la suministración a las plantaciones con lo mejor de los nutrientes, ya que, por medio de esto, dependerán de manera significativa las cosechas, asimismo indican que, preservar los suelos de manera saludable es fundamental

para que se puedan implementar plantaciones óptimas para el consumo de la humanidad.

Desde la perspectiva de, Peng, Zhao y Yin (2022) manifiestan que los terrenos urbanos se encuentran relacionados a todos aquellos suelos incluidos en las planificaciones urbanísticas de cada gobierno local, mediante el cual se desarrollan todos los servicios urbanos o que se encuentran incluidos en dos tercios de sus superficies en las zonas urbanas.

Según, Seto y Pandey (2019) indican que los terrenos urbanos se encuentran referidos como aquellos suelos determinados en los planeamientos urbanísticos de cada municipalidad, en donde dichos suelos se desarrollan todos los servicios urbanísticos, asimismo indican que, para que los terrenos sean considerados urbanos se deben desarrollar algunos de los servicios urbanos básicos como lo son, el agua, saneamiento, energía eléctrica y acceso rodado.

Por medio de lo que indican, Xie et al. (2021) manifiestan que los terrenos urbanos como aquellos suelos en donde se cuentan con los servicios de infraestructura urbana, comúnmente llamados servicios urbanísticos, o que se encuentren consolidados por las edificaciones de la forma que se puedan determinar las legislaciones urbanísticas, o se encuentren ubicados en los núcleos poblacionales.

Por otra parte, Wang et al. (2022) indican que los terrenos deben tener diferentes características para que puedan ser denominados como urbanos, relacionada a que se integren de manera legal a cualquier malla urbana englobada por viales, dotaciones y parcelas, propias de los núcleos poblacionales, asimismo, sostienen que se declaran terrenos urbanos por medio de los mecanismos de ordenación establecidos.

Desde la perspectiva de, Hersperger et al. (2018) indican que los terrenos urbanos hacen referencia a aquellos suelos en donde se encuentran incluidos en las planificaciones urbanísticas de las municipalidades, asimismo, sostienen que son aquellos terrenos en donde se desarrollan con todos los servicios urbanos, o que al menos se encuentran incluidos en dos tercios de su superficie en las zonas urbanas.

Los diferentes vacíos o lagunas normativas que se manifiestan en los desplazamientos de las comunidades, manifiestan su jurisprudencia en los diversos tratados internacionales y a través de la Constitución Política del Perú del año 1993, en donde se realiza la precisión de los artículos siguientes:

Artículo 1: El individuo es considerada como el objetivo primordial de la sociedad y del propio estado, se tiene la responsabilidad que todas las personas puedan manifestar su óptimo respeto y cuidado.

Artículo 2: Los individuos tienen derecho a: La igualdad ante el margen normativo, sin ningún tipo de discriminación, sea por raza, sexo, religión, argumento e idioma. Tanto los hombres y mujeres manifiestan igualdad de responsabilidades y oportunidades. El régimen normativo manifiesta que las mujeres sostienen derechos no menores a que el hombre, también las personas tienen derecho a sostener una buena calidad de vida, que le ayude el aseguramiento de su bienestar y el de su familia. Manifiesta el individuo, el derecho hacia la libertad y las seguridades personales.

Artículo 10: El derecho a las familias del poder manifestar hogares o viviendas decorosas.

Artículo 12: El Estado fomenta el derecho para todas las personas de la seguridad social. La normativa manifiesta el ingreso progresivo hacia ella y a su financiación.

Artículo 15: Todas las personas tienen el derecho de recibir protección hacia su salud integral y la responsabilidad de involucrarse en la promoción y el defensa de su salud, tanto la de su familia como el de su entorno.

Artículo 18: El estado manifiesta la responsabilidad de atender los requerimientos básicos de los individuos y de sus familiares en relación a la alimentación, vivienda y recreación. La ley realiza la regulación del empleo de los suelos urbanos, conforme al bien caimán y con el involucramiento de las personas de la comunidad. El estado fomenta la implementación de los programas estatales y privados en relación a la urbanización y de vivienda, asimismo, el Estado colabora e incita a las cooperativas, mutuales y en general a las entidades de crédito hipotecario para las viviendas y los programas de autoconstrucción y alquiler venta. El estado concierne

incentivaciones y exoneraciones tributarias con la finalidad de abaratar las construcciones, diseña las condiciones para el otorgamiento de créditos a largo plazo y con bajo interés.

Artículo 21: Se manifiesta el derecho hacia la cultura en el individuo, la educación manifiesta como principal objetivo al desenvolvimiento integral de la personalidad. Se fundamenta en los principios de la democracia social, asimismo, se sostiene que, el estado reconoce y fomenta la libertad de la enseñanza.

Artículo 24: Se manifiesta como principal responsabilidad del estado plantear planes y programas que pueda dirigir y supervisar los procesos educativos, con el objetivo de asegurar su calidad y eficiencia conforme las cualidades regionales y brindar para todos igualdad de oportunidades. La normativa administrativa en relación a la materia educativa es de forma descentralizada.

Artículo 26: La mitigación del analfabetismo es un objetivo principal por parte del estado en donde se garantiza a los adultos acciones educacionales permanentes. Se realiza de manera progresiva a través de la ejecución de recursos financieros y técnicos cuya cuantía fija el presupuesto del sector público. Se tiene en consideración que a través del mensaje anual que realiza el presidente de la nación, contiene necesariamente los informes relacionados a la campaña contra el analfabetismo.

Artículo 42: El estado manifiesta el reconocimiento al trabajo como la fuente primordial en relación a la riqueza. Se le considera como un derecho fundamental y un deber social, le corresponde al estado fomentar condiciones económicas y sociales adecuadas que ayuden a mitigar la pobreza y brinden el aseguramiento igualitario hacia todas las personas de la comunidad la oportunidad de un trabajo útil y que les brinden la seguridad pertinente ante el desempleo y el subempleo en cualquiera de sus manifestaciones.

En todas las relaciones laborales, se prohíbe cualquier manifestación que impida el ejercicio de los derechos de los colaboradores o que se desconozca o rebaje su dignidad. El trabajo en sus diferentes modalidades, es un fin primordial por parte del estado.

Artículo 46: El estado incita hacia un adelanto cultural, formación profesional y la capacitación técnica de los colaboradores, con la intención de optimizar la productividad, fomentar el bienestar social y colaborar con el crecimiento del país, además, fomenta la creación de entidades sociales que velen por tales objetivos.

Artículo 101: Aquellos tratados internacionales forman parte fundamental del derecho nacional, en caso de problemas entre el tratado y la ley, prevalecerá lo primero.

### III. METODOLOGÍA

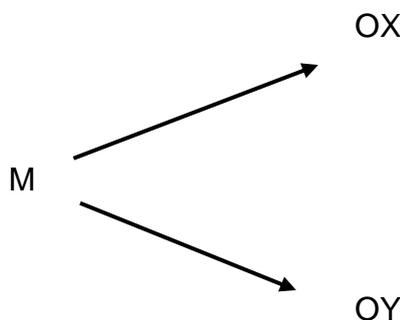
#### 3.1. Tipo y diseño de investigación

##### 3.1.1. Tipo de investigación

Se tiene en consideración a la investigación como tipo descriptivo y cualitativo, en donde Arias y Covinos (2021) manifiesta que por medio de este estudio se pretender buscar las diferentes definiciones de las cualidades, perfiles y propiedades que son primordiales en relación a las personas y las comunidades o fenómenos que faciliten su análisis. Según Hernández y Mendoza (2018) mediante medio de la investigación descriptiva se permite seleccionar supuestos y se realiza la medición o recolección de datos de cada una de las variables, con la finalidad de que se pueda definir lo que se está investigando, lo que facilite la medición de las variables, teniendo como objetivo la evaluación y determinación de los niveles de asociación existentes entre dos o más definiciones, categorías o variables, en una situación determinada, en función a su complejidad. El objetivo principal es poder establecer de qué manera se comporta una definición o variable teniendo en cuenta el comportamiento otras variables relacionadas.

##### 3.1.2. Diseño de investigación

El diseño de la investigación será no experimental, conforme al esquema siguiente:



**Donde:**

M: Muestra

O1: Observación de la variable (X) Vacíos normativos

O2: Observación de la variable (Y) Reasentamientos involuntarios

### **3.2. Variables y operacionalización**

#### **Variable 1: Gestión de servicios**

Para Khalid (2008), si bien la preparación de distintas políticas y leyes de una nación que traten sobre el desplazamiento interno es un tema crucial, se refleja en un vacío al hablar sobre su aplicación, casi siempre en todos los antecedentes es causa de una inexistencia de capacidad y, en otras situaciones célebres, por motivos de la falta de querer hacer buena política. Otra vez, el movimiento que ha generado el cambio del clima puede hacer más grande este vacío cuando lo llevamos a la práctica.

#### **Variable 2: Reasentamientos Involuntarios**

Según Gomersall (2018) indica que los reasentamientos involuntarios se tratan de procesos diferentes, en este caso se menciona a dos, que a su vez se interrelacionan. El desplazamiento, son un conjunto de acciones en el cual los proyectos provocan la pérdida de las tierras y, además, se ven afectados otros activos de los propietarios, o del poder acceder a los recursos, lo cual genera un desplazamiento de carácter físico, también genera pérdidas de ingresos u distintas repercusiones de características negativas. El reasentamiento o la rehabilitación, se trata de un trascurso en el cual se brinda colaboración a las personas que han sido afectadas de forma negativa, y se trata de que ellas se esfuerzan por corregir, o por lo menos reponer, sus cualidades de vida.

### **3.3. Población, muestra y muestreo**

**3.3.1. Población:** Para este estudio, la población objetivo está constituida por los 21 posesionarios del caserío la Algodonera del Distrito de Olmos, los cuales fueron despojados de su posesión considerando que el PEOT.

**3.3.2. Muestra:** Según Manzano y García (2016), para la muestra se consideró a los posesionarios de la Comunidad “Algodonera del Distrito de Olmos despojados de su posesión.

**3.3.3. Muestreo:** Se aplicó la herramienta del muestreo no probabilístico

conforme a los criterios del investigador, debido a que no se prosiguió en relación al seguimiento de diferentes metodologías sino a la convivencia con el investigador (López y Fachelli, 2015).

### **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

#### **Técnica de la Encuesta**

Según Hurtado (2014) menciona que esta herramienta se refiere como la obtención de los diferentes datos de un conglomerado de personas que se alcanza por sus respuestas por medio del desarrollo de incógnitas que se encuentran albergadas en la encuesta, asimismo, facilita la aplicación de diferentes metodologías al involucrar personas al momento de la recolección de información y ejecutar las diversas metodologías de instrumentalización. Los estudios en donde se permite la aplicación de encuestas facilitan la utilización de estrategias de estudios cuantitativos, cualitativos o también emplear métodos de estudios mixtos.

#### **Instrumentos**

Se utilizó el cuestionario como instrumento para la presente investigación

La utilizo la técnica de la encuesta con un total de 18 preguntas por analiza cada una de las variables (calidad de servicio y satisfacción del usuario), que define operacionalmente como la percepción del usuario frente a las dos variables del usuario como sus respectivas dimensiones.

La encuesta en su aplicación se presentó de manera directa y concreta con el usuario, la cual debe digitarse la calificación en Microsoft Excel para acceder a la puntuación de factores y escala general de cada una de las variables.

Asimismo, respecto del enfoque de la entidad involucrada en el proceso de reasentamiento involuntario del caserío la Algodones se ha utilizado entrevistas a los funcionarios y servidores del PEOT, que han intervenido en el trámite de dicho proceso.

#### **Procedimientos**

Se utilizó el análisis descriptivo de los datos por medio del uso del Excel y cuadros estadísticos que han sido tabulados para cada una de las variables y sus respectivas dimensiones, haciendo una valorización de datos.

### **3.5. Métodos de análisis de datos**

#### **Método deductivo:**

Hernández, Fernández y Baptista (1991) manifiestan que, el método deductivo es aquel proceso en donde se pretende percibir la interpretación por medio de la lógica pura, las diferentes conclusiones de un estudio en su plenitud por medio de una serie de argumentos, se pretende garantizar la veracidad de las conclusiones, si no se logra invalidar la lógica aplicada.

#### **Método inductivo:**

Según Caballero (2000) manifiesta que este método hace referencia a la percepción de circunstancia en donde el investigador realiza un análisis general de los comportamientos de lo que observa con la realidad, empleando la lógica con la intención de manifestar la demostración de alguna ley en determinación y sus conclusiones.

### **3.6. Aspectos éticos**

Se tuvieron en consideración para el presente estudio, los diferentes criterios éticos relacionados a los tres factores desarrollados por el autor Belmont (1964), manifestando los siguientes:

**Respeto:** Se emplea este criterio en el momento de ejecutar los instrumentos de recolección de datos determinados, desarrollándolos a través de un trato amable y originando un severo respeto a cada una de las contestaciones y opiniones generadas.

**Beneficencia:** Se utilizó este criterio debido a que todos los supuestos que se obtuvieron para el presente estudio se emplearon únicamente para fines académicos, asimismo, se pretendió cuidar de manera estricta la confidencialidad de las personas que han sido tomadas en cuenta en la investigación con el objetivo de que se pueda evitar efectos negativos hacia su bienestar.

**Justicia:** Se empleó este criterio en el momento que se ejecutan los instrumentos de recolección de datos, con el objetivo que se pueda evaluar de manera objetiva y desarrollar la descripción de manera objetiva, parcial y justa.

#### IV. RESULTADOS

Para la descripción de los resultados de la presente investigación se desarrolló en relación a los objetivos plasmados en el estudio, en las cuales se presenta de la siguiente manera:

##### Desarrollo Socioeconómicas

**Tabla 2**

*Cantidad de miembros en el hogar del caserío ALGODONERA*

<b>Número de Integrantes en el hogar</b>	<b>Familias</b>	<b>%</b>
1-3-4-5	6	28,6%
6-10	4	19,0%
<b>TOTALES</b>	<b>11</b>	<b>52,4%</b>
	<b>21</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Elaboración Propia

De la encuesta Podemos señalar:

1. El 28.6% de las familias están conformadas por 3 integrantes.
2. El 19% de las familias están conformadas entre 4 y 5 integrantes
3. El 52.4% de las familias están conformadas entre 6 a10 integrantes

**Tabla 3**

*Edad de los pobladores que conforman el caserío LA ALGODONERA*

<b>Edades</b>	<b>Censo</b>	<b>%</b>
0-19	52	50%
20-39	28	26,9%
40-59	19	18,3%
60 >	5	4,8%
<b>TOTALES</b>	<b>104</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Elaboración propia

De los Resultados podemos afirmar:

1. La población es joven en el 50% cuyas edades son del 0 a 19 años.
2. El 26,9% sus edades de entre 20-39 años.
3. El 18,3% edades entre 40-59 años, y
4. Solo el 4,8% representa edades de 60 años a más.

## Educación

**Tabla 4**

*Nivel educativo de los jefes de hogar y los integrantes del grupo familiar que conforman el caserío LA ALGODONERA*

<b>Nivel educativo alcanzado para mayores de 3 años</b>	<b>Población</b>	<b>%</b>
Inicial	12	11,7%
Primaria	21	20,4%
Completa	34	33%
Primaria	17	16,5%
Interrumpida	4	3,9%
Secundaria	0	0
Completa	0	0
Secundaria	1	0,9%
Incompleta	14	13,6%
Universitaria		
Superior Técnico		
Interrumpida Superior		
Técnico Completa No estudio		
<b>TOTALES</b>	<b>103</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Elaboración propia

De los Resultados podemos afirmar:

1. El Nivel Educativo es primario en un 53.4%
2. El 16.5% termino la secundaria t el3.9% no la culmino
3. El 0.9% termino su Técnico completo y
4. El 13.6% son analfabetos.

**Tabla 5**

*Principal razón por los que los jefes del hogar y los integrantes del grupo familiar no terminan sus estudios*

<b>¿Cuál es la principal razón por la que no termino sus estudios?</b>	<b>Genero</b>		<b>%</b>	
	<b>F</b>	<b>M</b>	<b>F</b>	<b>M</b>
Los padres no le daban mayor importancia a la educación	12	4	66,6%	20%
La Institución Educativa más cercana estaba retirada	3	13	16,6%	65%
Se comprometió	3	3	16,6%	15%
<b>TOTALES</b>	<b>18</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Elaboración propia

De los resultados se infiere lo siguiente:

El 20% de los varones no le daban importancia y el 65% señalaron que la Institución educativa estaba muy retirada y el 15% afirmaron que se comprometieron.

El 66.6% de las mujeres afirmaron que sus padres no le daban importancia a su educación, el 16.6% manifestaron que la institución educativa se encontraba muy retirada y el 16.6% de las mujeres indicaron que se comprometieron.

**Tabla 6**

*Su caserío contaba con institución educativa antes de la reubicación*

<b>¿Antes de ser reubicados su caserío contaba con Institución educativa?</b>	<b>Familia</b>	<b>%</b>
<b>Si</b>	2	9.5%
<b>No</b>	19	90.5%
<b>Desconoce</b>	0	0
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>100,0</b>

*Nota.* Encuesta

De los resultados se puede afirmar:

El 90.5% de las familias manifestaron que su caserío no contaba con una institución educativa.

### **Beneficios de la reubicación**

**Tabla 7**

*Medio de transporte para ir a los centros de enseñanza*

<b>Medio de transporte para ir al centro de enseñanza</b>	<b>Familia</b>	<b>%</b>
<b>Antes de la reubicación</b>	Tradición animal	20
	A pie	1
<b>TOTALES</b>		<b>21</b>
		<b>100%</b>
<b>En la actualidad</b>	A pie Moto taxi	14
		7
<b>TOTALES</b>		<b>21</b>
		<b>100%</b>

*Nota.* Elaboración propia

De los Resultados podemos afirmar:

Antes de la reubicación el transporte para ir a los Colegios era usando animales (burro o Caballo).

Después de la Reubicación el 66.7% manifestaron que caminaban a pie y el 33.3% usan Mototaxi.

**Tabla 8**

*Asistencia a las instituciones educativas*

<b>Actualmente ¿Asiste a una institución educativa? Menores de 19 años</b>	<b>Afirmaciones</b>	<b>%</b>
Si	34	70,8%
No	14	29,2%
<b>TOTALES</b>	<b>48</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Encuesta

De los Resultados podemos afirmar:

El 70.8% de los menores de 19 años asisten a un centro educativo.

El 29.2% no asisten a un centro educativo.

**Tabla 9**

*Principal problema de la educación en su localidad*

<b>¿Cuál es el principal problema de educación en su localidad?</b>	<b>Familia</b>	<b>%</b>
No se alfabetiza a los pobladores que no saben leer y escribir	1	4,8%
Limitada infraestructura	19	90,4%
Desconoce	1	4,8%
<b>TOTALES</b>	<b>21</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Elaboración propia

De los Resultados podemos afirmar:

El 90.4% de las familias señalan que el principal problema es la infraestructura educativa. Ellos señalaban que les gustaría tener una institución educativa de nivel secundario

## **Salud**

**Tabla 10**

*Antes de la reubicación contaban con centros de salud*

<b>Antes de ser reubicados ¿su localidad contaba con un Centro de salud?</b>	<b>Familias</b>	<b>%</b>
No	21	100%
Si	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>21</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Elaboración propia

De los Resultados podemos afirmar:

El 100% afirmaron que no cuentan con un Centro de Salud.

**Tabla 11**

*Lugar al que acudían cuando se enfermaban antes de ser reubicados*

<i>¿A dónde acudían cuando se enfermaban?</i>	<i>Familias</i>	<i>%</i>
Centro de salud de Olmos	19	90,5%
Posta de un caserío próximo	2	9,5%
<b>TOTALES</b>	<b>21</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Elaboración propia

De los Resultados podemos afirmar:

El 90.5% afirmaron que acuden al centro de salud de olmos y el 9.5% a la posta más cercana en el caserío las Noria.

**Tabla 12**

*Calificación de calidad de atención del botiquín comunal*

<i>¿Cómo calificaría la calidad de atención del botiquín comunal?</i>	<i>Familia</i>	<i>%</i>
Excelente	0	0
Buena	4	19%
Regular	17	80,9%
Mala	1	0,1%
<b>TOTALES</b>	<b>21</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Elaboración propia

De los Resultados podemos afirmar:

El 80.9% de la población considera que el centro de salud comunal tiene una atención regular, el 19% la califica como buena y el 0.1% la califica como mala.

**Tabla 13**

*Lugar donde acuden cuando se enferman actualmente*

<i>¿Actualmente a donde acuden cuando se enferma?</i>	<i>Familia</i>	<i>%</i>
Centro de salud de Olmos	16	76,2%
Botiquín comunal	5	23,8%
<b>TOTALES</b>	<b>21</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Elaboración propia

De los Resultados podemos afirmar:

El 76.2% de las familias aún asisten al Centro de salud de Olmos y el 23.8% a su centro de salud comunal.

**Tabla 14**

*Calidad de atención*

<b><i>A comparación del 2007, como considera que es su servicio de salud en el caserío</i></b>	<b><i>Familias</i></b>	<b><i>%</i></b>
Igual	7	33,3%
Ha mejorado	14	66,7%
Empeoró	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>21</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Elaboración propia

De los resultados obtenidos, se infiere que:

El 66.7% de las familias han manifestado que han mejorado y el 33.3% que sigue igual.

**Tabla 15**

*Charlas de salud*

<b><i>En su caserío, ¿recibe charlas de salud?</i></b>	<b><i>Familias</i></b>	<b><i>%</i></b>
<b>Antes de la reubicación</b>	Si	0
	No	21
<b>TOTALES</b>	<b>21</b>	<b>100%</b>
<b>En la actualidad</b>	Si	20
	No	1
<b>TOTALES</b>	<b>21</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Elaboración propia

De los Resultados podemos afirmar:

Antes de la reubicación el 100% de las familias afirmaron que nunca han tenido charlas de salud.

Después de la reubicación el 95.2% de las familias afirmaron que actualmente si han recibido charlas de salud.

**Tabla 16***Afiliación o prestación de salud de los informantes*

<b>Afiliación o prestación de salud del informante</b>		<b>Familias</b>	<b>%</b>
Antes de la reubicación	Essalud	0	0
	SIS	6	28,6%
	Seguro privado	0	0
	No cuenta con seguro	15	71,4%
<b>TOTALES</b>		<b>21</b>	<b>100%</b>
En la actualidad	EsSalud	13	61,9%
	SIS	6	28,6%
	Seguro privado	0	0
	No cuenta con seguro	2	9,5%
<b>TOTALES</b>		<b>21</b>	<b>100%</b>

*Nota. Elaboración propia*

De los Resultados podemos afirmar:

Antes de la reubicación no había familias afiliadas a ESSALUD, el 28.6% estaban afiliados al SIS y el 71.4% no contaban con ninguna prestación de salud.

Después de la reubicación el 61.9% de las familias ya cuentan con afiliación a ESSALUD y el 28.6% sigue en el SIS y solo el 9.5% no cuentan con ninguna prestación de salud.

Se tiene en consideración en relación al sistema de pensiones en donde se encuentran afiliados las personas, se demuestra que el 47.6% de los encuestados no se encuentran afiliados a algún sistema de pensiones específico, mientras que, en un 33.3% de los encuestados se encuentran afiliados a la AFP, y por otra parte, con un 19.1% se encuentran afiliados a la ONP.

**Tabla 17***Sistema de pensiones al cual están afiliados los informantes*

<b>El sistema de pensiones al cual usted está afiliado</b>	<b>Familias</b>	<b>%</b>
Sistema privado de pensiones	7	33,3%
ONP	4	19,1%
No está afiliado	10	47,6%
<b>TOTALES</b>	<b>21</b>	<b>100%</b>

*Nota. Elaboración propia*

De los Resultados podemos afirmar:

El 52.4% de las familias cuentan con sistema de pensiones en AFP están el 33.3% y en la ONP está el 19.1%, sin filiación alguna están el 47.6%.

### Características de las viviendas

**Tabla 18**

*Abastecimiento de Agua*

Abastecimiento de agua		Familias	%
Antes de la reubicación	Red pública dentro de la vivienda	0	0
	Noria	11	100
	Rio	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>11</b>	<b>100%</b>
En la actualidad	Red pública dentro de la vivienda	11	100%
	Noria	0	0
	Rio	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>11</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Elaboración propia

De los Resultados podemos afirmar:

Ante de la reubicación no tenían red pública el 100% se bastecían de pozo de noria.

Después de la reubicación el 100% cuentan con red publica

**Tabla 19**

*Conexión de servicio higiénico*

Conexión de servicio higiénico		Familias	%
Antes de la reubicación	Pozo ciego	19	90,5%
	Letrina	2	9,5%
<b>TOTAL</b>		<b>21</b>	<b>100%</b>
En la actualidad	Pozo ciego	1	4,8%
	Red pública dentro de la vivienda	20	95,2%
<b>TOTAL</b>		<b>21</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Elaboración propia

De los Resultados se puede afirmar:

Antes de la reubicación el 90.5% de las familias utilizaban pozo ciego y el 9.5% usaban letrinas.

Después de la Reubicación el 95.2% usan red pública y el 4.8% usan pozo ciego.

**Tabla 20**

*Material predominantes en las paredes de la vivienda*

<b>Material predominante en las paredes de la vivienda</b>		<b>Familias</b>	<b>%</b>
Antes de la reubicación	adobe	3	27,3%
	quincha	18	72,7%
<b>TOTALES</b>		<b>21</b>	<b>100%</b>
En la actualidad	ladrillo	18	85,7%
	adobe	2	9,5%
	triplay	1	4,8%
	<b>TOTALES</b>	<b>21</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Elaboración propia

De los Resultados podemos afirmar:

Antes de la reubicación el 72.7% de las familias Vivian en casa hechas a base de quincha y el 27.3% a base de adobe.

Después de la reubicación el 85.7% de las familias tiene viviendas a base de ladrillo el 9.5% a base de adobe y el 4.8% a base de triplay.

**Tabla 21**

*Material predominantes de los pisos de las viviendas*

<b>Material predominante en los pisos</b>		<b>Familias</b>	<b>%</b>
Antes de la reubicación	tierra	21	100%
	cemento	0	0
<b>TOTALES</b>		<b>21</b>	<b>100%</b>
En la actualidad	tierra	4	19,1%
	Cemento	17	80,9%
<b>TOTALES</b>		<b>21</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Elaboración propia

De los Resultados podemos afirmar:

Antes de la reubicación el 100% de las familias sus viviendas tenían piso de tierra

Después de la reubicación el 80.9% de las familias sus viviendas tienen piso de cemento y solo el 19.1% tienen piso de tierra.

**Tabla 22**

*Material predominantes en los techos de las viviendas*

<b>Material predominante en los techos</b>	<b>Familias</b>	<b>%</b>	
Antes de la reubicación	Plancha de calamina Caña o estera	14 7	66,7% 33,3%
<b>TOTALES</b>		<b>21</b>	<b>100%</b>
En la actualidad	Plancha de calamina	21	100%
<b>TOTALES</b>		<b>21</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Elaboración propia

De los Resultados podemos afirmar:

Antes de la reubicación el 66.7% de las familias sus viviendas tenían techo de calaminas y el 33.3% sus techos eran de caña o estera

Después de la reubicación el 100% de las familias sus viviendas tienen techo de calaminas.

**Tabla 23**

*Combustible para cocinar*

<b>Combustible para cocinar</b>	<b>Familias</b>	<b>%</b>	
Antes de la reubicación	Carbón Leña	5 16	23,8% 76,2%
<b>TOTALES</b>		<b>21</b>	<b>100%</b>
En la actualidad	Gas Leña	15 6	71,4% 18,6%
<b>TOTALES</b>		<b>11</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Elaboración propia

De los Resultados podemos afirmar:

Antes de la reubicación el 76.2% de las familias cocinaban con leña y el 23.8% con carbón.

Después de la reubicación el 71.4% de las familias cocinan con gas y el 28.6% con leña.

**Tabla 24**

*Artefactos con los que cuenta el hogar*

<b>Antes de la reubicación</b>		<b>Respuestas</b>	
		<b>N°</b>	<b>%</b>
<b>Artefactos en la vivienda</b>	Refrigerador	0	0
	Televisor	0	0
	Equipo de sonido	0	0
	Computadora	0	0
	Teléfono	0	0
	Radio a pilas	<b>15</b>	<b>71,4%</b>
<b>En la actualidad</b>		<b>N°</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Artefactos en la vivienda</b>	Refrigerador	7	33,3%
	Televisor	8	38,1%
	Equipo de sonido	0	0
	Computadora	0	0
	Teléfono	13	61,9%
	Radio a pilas	6	28,6%
	Cocina a gas	<b>17</b>	<b>80,9%</b>

*Nota.* Elaboración propia

De los Resultados podemos afirmar:

Antes de la reubicación el 71.4% de las familias el único artefacto que tenían era su radio a pilas el 28.6% no tenían nada.

Después de la reubicación el 33.3% cuenta con refrigerador, el 38.1% con televisor, el 61.9% cuentan con teléfono y el 28.6% tienen radio a pilas y por último el 80.9% cuentan con cocina a gas.

## Actividad económica principal

**Tabla 25**

*Actividad económica principal de los integrantes del grupo familiar mayores de 15 años*

Actividad económica principal del jefe del hogar y los integrantes del grupo familiar (mayores de 15 años)		Personas	%
Antes de la reubicación	Ganadería	16	27,1%
	Agricultura	11	18,6%
	Carbonería	9	15,3%
	Ama de casa	11	18,6%
	Estudiante	12	20,3%
<b>TOTALES</b>		<b>59</b>	<b>100%</b>
En la actualidad	Ganadería	13	22,0%
	Pequeña Industria	17	28,8%
	Agricultura	7	11,9%
	Ama de casa	7	11,9%
	Estudiante	13	22,0%
	Instituciones P-P	1	1,7%
	No labora	1	1,7%
<b>TOTALES</b>		<b>59</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Elaboración propia

De los Resultados podemos afirmar: Antes de la reubicación la principal actividad era la ganadería en el 27.1%, el 18.6% se dedicaban a la agricultura, el 15.3% a la carbonería. Después de la reubicación, su principal actividad es la pequeña industria en un 28.8%, el 22% se dedica a la ganadería y el 11.9% a la agricultura y por último el 1.7% trabajan en instituciones públicas

**Tabla 26**

*Categoría ocupacional de los informantes e integrantes del grupo familiar*

Categoría ocupacional		Personas	%
Antes de la reubicación	Trabajo asalariado	0	0
	Trabajando independiente	37	62,7%
	No remunerado	22	37,3%
<b>TOTALES</b>		<b>59</b>	<b>100%</b>
En la actualidad	Trabajo asalariado	17	28,8%
	Trabajo independiente	34	57,6%
	No remunerado	7	11,9%
<b>TOTALES</b>		<b>58</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Elaboración propia

De los Resultados podemos afirmar: Antes de la reubicación la fuerza laboral era trabajo independiente en el 62.7% y el 37.3% no era remunerado.

Después de la reubicación, el 28.8% el trabajo es asalariado, el 57.6% es trabajo independiente y el 11.9% es no remunerado.

**Tabla 27**

*Ingreso económico mensual de los informantes del grupo familiar*

<b>Ingreso económico mensual</b>	<b>Familias</b>	<b>%</b>	
Antes de la reubicación	100-400	6	28,6%
	500-800	13	61,9%
	900- +	2	9,5%
<b>TOTALES</b>	<b>21</b>	<b>100%</b>	
En la actualidad	100-499	1	4,8%
	500-899	7	33,3%
	900-+	13	61,9%
	<b>TOTALES</b>	<b>21</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Elaboración propia

De los Resultados podemos afirmar: Antes de la reubicación las familias percibían entre 500 y 800 soles el 61.9%, el 28.6% percibían entre 100 y 400 soles solo el 9.5% percibían ingresos mayores a 900 soles. Después de la reubicación el 61.9% de las familias perciben ingresos mayores a 900 soles, el 33.3% perciben entre 500 y 899 soles y el 4.8% perciben entre 100 y 499 soles.

**Tabla 28**

Lugar de trabajo del jefe de hogar

<b>Lugar de trabajo del jefe de hogar</b>	<b>Familias</b>	<b>%</b>	
Antes de la reubicación	Mismo caserío	18	85,7%
	Otro caserío	3	14,3%
	Distrito de Olmos (Empresas)	0	0
	Otro lugar	0	0
	<b>TOTALES</b>	<b>21</b>	<b>100%</b>
En la actualidad	Mismo caserío	7	33.3%
	Otro caserío	0	0
	Distrito de Olmos (Empresas)	14	66,7
	Otro lugar	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>21</b>	<b>100%</b>	

*Nota.* Elaboración propia

De los Resultados podemos afirmar:

1. Antes de la reubicación el jefe de familia laboraba en su mismo caserío en un 85.7% y el 14.3% en otro caserío.
2. Después de la reubicación el 33.3% labora en el mismo caserío y el 66.7 trabaja en Olmos – Empresas.

**Tabla 29**

*Periodo de trabajo del jefe de hogar*

<i>Periodo de trabajo del jefe del hogar</i>		<i>Familia</i>	<i>%</i>
<b>Antes de la reubicación</b>	Semanal	15	71,4%
	Quincenal	5	23,8%
	Mensual	0	0
<b>TOTALES</b>	Por temporada	<b>1</b>	<b>4,8%</b>
<b>En la actualidad</b>	Semanal	17	80,9%
	Quincenal	2	9,5%
	Mensual	1	4,8%
	Por temporada	1	4,8%
<b>TOTALES</b>		<b>21</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Elaboración propia

De los Resultados podemos afirmar:

1. Antes de la reubicación los jefes de hogar el 71.4% trabajan semanalmente, el 23.8% quincenalmente y por temporada el 4.8%
2. Después de la reubicación, el 80.9% trabaja semanalmente, el 9.5% quincenalmente, el 4.8% mensualmente y el 4.8% por temporada.

**Tabla 30**

*¿Como considera que se encuentra su situación económica?*

<i>A comparación del 2007, como considera que se encuentra su situación económica</i>	<i>Familia</i>	<i>%</i>
Igual	9	42,9%
Ha mejorado	11	52,4%
Ha empeorado	1	4,8%
<b>TOTALES</b>	<b>21</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Elaboración propia

De los Resultados podemos afirmar:

1. Después de la reubicación el 52.4% de las familias manifiestan que ha mejorado, el 42.9% dicen que están igual y el 4.8% manifiestan que han empeorado.

**Tabla 31**

*Cuenta con ganado*

<b>Cuenta con ganado</b>		<b>Familia</b>	<b>%</b>
Antes de la reubicación	Si	12	57,1%
	No	9	42,9%
<b>TOTALES</b>		<b>21</b>	<b>100%</b>
En la actualidad	Si	10	47,6%
	No	11	52,4%
<b>TOTALES</b>		<b>21</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Elaboración propia

De los Resultados podemos afirmar:

1. Antes de la reubicación el 57.1% de las familias contaban con ganado, el 42.9% no.
2. Después de la reubicación, el 47.6% de las familias cuentan con ganado el 52.4% no.

**Tabla 32**

*Tipo de ganado con el que cuentan los jefes de hogar*

		<b>Antes de la reubicación</b>	<b>Respuestas</b>	
			<b>N°</b>	<b>%</b>
<b>Tipo de ganado</b>	Caprino		10	47,6%
	Vacuno		5	23,8%
	Porcino		15	71,4%
	Ovino		0	0
	Esquino		0	0
	Animales menores		<b>13</b>	<b>61,9%</b>
				<b>Respuestas</b>
<b>En la actualidad</b>			<b>N°</b>	<b>%</b>
<b>Tipo de ganado</b>	Caprino		13	61,9%
	Vacuno		0	0
	Porcino		15	71,4%
	Ovino		0	0
	Esquino		0	0
	Animales menores		16	76.2%

*Nota.* Elaboración propia

De los Resultados podemos afirmar:

1. Antes de la reubicación el 71.4% de las familias se dedicaban al ganado porcino, el 47.6% al ganado caprino y el 23.8% al ganado vacuno.
2. Después de la reubicación, el 61.9% se dedican al ganado caprino y el 71.4% al ganado porcino y el 76.2% animales menores.

**Tabla 33**

*Destino del producto pecuario*

<b>Destino del producto pecuario</b>		<b>Familias</b>	<b>%</b>
Antes de la reubicación	Autoconsumo	5	23,8%
	Venta	16	76,2%
	Intercambio	0	0
<b>TOTALES</b>		<b>21</b>	<b>100%</b>
En la actualidad	Autoconsumo	19	90,5%
	Venta	2	9,5%
	Intercambio	0	0
<b>TOTALES</b>		<b>21</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Elaboración propia

De los Resultados podemos afirmar:

Antes de la reubicación los productos pecuarios el 76.2% lo utilizaban para la venta el 23.8% era para el consumo familiar. Después de la reubicación, el 90.5% de los productos pecuarios es para el autoconsumo y el 9.5% para la venta.

Por otra parte, se tiene en consideración que el caserío de la Algodonera, alberga un huerto comunal, en donde se desarrolla una extensión de área de 4 ha. En relación a esto, se confirma que el 80.9% de los jefes de hogar utilizan el huerto ocasionalmente, por otra parte, el 9.5% de los encuestados rara vez utilizan el huerto y el 9.5% no hace uso del huerto.

**Tabla 34**

*Uso del huerto común*

<b>Usted hace uso del huerto comunal</b>	<b>Familias</b>	<b>%</b>
Siempre	0	0
De vez en cuando	17	80,9%
Casi nunca	2	9,5%
No hace uso	2	9,5%
<b>TOTALES</b>	<b>21</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Elaboración propia

De los Resultados podemos afirmar:

80.9% de las familias hacen uso del huerto comunal, el 9.5% casi nunca los hacen y el 9.5% nunca lo hacen.

**Tabla 35**

*Destino de los productos que se siembran*

<b>Cuál es el destino de los productos que siembran</b>	<b>Familias</b>	<b>%</b>
Autoconsumo	16	84,2%
Venta	3	15,8%
Intercambio	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>19</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Elaboración propia

De los Resultados podemos afirmar: De los que usan el huerto comunal, el 84.2% lo hacen para autoconsumo y el 15.8% lo hacen para la venta.

**Tabla 36**

*Organización para siembra en el huerto comunal*

<b>Como se organizan para la siembra en el huerto comunal</b>	<b>Familia</b>	<b>%</b>
Individual	19	100%
Asociados	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>19</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Elaboración propia

De los Resultados podemos afirmar: El uso del huerto comunal se realiza en forma individual por las familias nunca lo hacen en forma asociada.

**Tabla 37**

*Que le gustaría mejorar con respecto al huerto comunal*

<b>Que le gustaría mejorar con respecto al huerto comunal</b>	<b>Familias</b>	<b>%</b>
Agua permanente para sembrar	13	61,9%
Apoyo con semillas para plantaciones	8	38,1%
<b>TOTALES</b>	<b>21</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Elaboración propia

De los Resultados podemos afirmar: El 61.9% de las familias requieren que el huerto comunal tenga agua permanente y el 38.1% que se apoye en las semillas para las plantaciones

### Organización comunal

**Tabla 38**

*Participación en reuniones del caserío*

<b><i>Participa activamente en las reuniones de su caserío</i></b>	<b><i>Familia</i></b>	<b><i>%</i></b>
<b><i>Antes de la reubicación</i></b>		
Si No	0	0
	21	100%
<b>TOTALES</b>	<b>21</b>	<b>100%</b>
<b><i>En la actualidad</i></b>		
Si No	16	76,2%
	5	23,8%
<b>TOTALES</b>	<b>21</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Elaboración propia

De los Resultados podemos afirmar:

Antes de la reubicación las familias no se reunían.

Después de la reubicación, el 76.2% participan de las reuniones el 23.8% no participa.

**Tabla 39**

*Clasificación del desempeño de las organizaciones en su caserío*

<b><i>Cómo calificaría el desempeño de las organizaciones en su caserío</i></b>	<b><i>Familia</i></b>	<b><i>%</i></b>
Excelente	2	9,5%
Buena	14	66,7%
Regular	5	23,8%
Mala	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>21</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Elaboración propia

De los resultados, se afirma que: El 66.7% de las familias califican a la organización de su caserío como buen, el 23.8% dicen que es regular y el 9.5% la consideran excelente.

**Tabla 40***Se siente representado por los líderes de su caserío*

<b>Se siente representado por los líderes de su caserío</b>	<b>Familia</b>	<b>%</b>
Si	19	90,5%
No	2	9,5%
<b>TOTALES</b>	<b>21</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Elaboración propia

De los Resultados se puede afirmar: el 90.5% de las familias se siente representados por sus líderes actuales

**Tabla 41***Organización más representativa de su caserío*

<b>Cuál es la organización o la persona más representativa de su caserío</b>	<b>Familia</b>	<b>%</b>
Asociación de comuneros	5	23,8%
Teniente gobernador	16	76,2%
<b>TOTALES</b>	<b>21</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Elaboración propia

De los Resultados se puede afirmar lo siguiente: El 76.2% de las familias afirman que el teniente gobernador es la más representativa de su caserío.

**Talleres de emprendimiento con la asociación de mujeres****Tabla 42***Son de su agrado los talleres que se imparten en su caserío*

<b>¿Son de su agrado los talleres que se enseñan en su caserío?</b>	<b>Familia</b>	<b>%</b>
Si	15	71,4%
No	6	28,6%
<b>TOTALES</b>	<b>21</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Elaboración propia

De los Resultados obtenidos, se afirma lo siguiente: El 71.4% de las mujeres les gustan los talleres que se dan en su caserío.

**Tabla 43***Asistencia a talleres de costura*

<i>¿Asiste a los talleres de costura que se enseñan en su caserío?</i>	<b>Familia</b>	<b>%</b>
Si	15	71,4%
No	6	28,6%
<b>TOTALES</b>	<b>21</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Elaboración propia

De los Resultados obtenidos, se puede afirmar lo siguiente:

1. El 71.4% de las mujeres están de acuerdo con la enseñanza de costura, el 28.6% dicen que no.

**Tabla 44***Talleres que le gustaría que se desarrollen en su caserío*

<i>¿Qué talleres le gustaría que se desarrollen en su caserío?</i>	<b>Familias</b>	<b>%</b>
Siembra y cultivos	10	47,6%
Manualidades	6	28,6%
Repostería	1	4,8%
Panadería	4	19%
<b>TOTALES</b>	<b>21</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Elaboración propia

De los Resultados obtenidos, se afirma lo siguiente:

1. El 47.6% de las mujeres les gustaría que se desarrollen talleres de siembra y cultivo, el 28.6% manualidades, el 4.8% repostería y el 19% que se les enseñen panadería.

**Tabla 45***Asistía a talleres de emprendimiento antes de la reubicación*

<i>Antes de ser reubicados ¿Asistía a talleres de emprendimiento?</i>	<b>Familia</b>	<b>%</b>
Si	0	0
N o	21	100%
<b>TOTALES</b>	<b>21</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Elaboración propia

De los Resultados obtenidos, se puede afirmar lo siguiente:

1. El 100 de las familias afirmaron que nunca recibieron talleres de emprendimiento.

**Tabla 46***Destino de los productos del taller de costura*

<b>¿Cuál es el destino de los productos del taller de costura?</b>	<b>Familia</b>	<b>%</b>
Uso familiar	0	0
Venta		100%
	21	
<b>TOTALES</b>	<b>21</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Elaboración propia

De los Resultados obtenidos, se puede afirmar lo siguiente:

1. El 100% de las mujeres afirmaron que sus productos de costura lo usan para ventas.

**Tabla 47***Estuvo de acuerdo con el proceso de reubicación*

<b>¿Estuvo de acuerdo con el proceso de reubicación?</b>	<b>Familia</b>	<b>%</b>
<b>Si</b>	14	66,7%
<b>No</b>	7	33,3%
	21	
<b>TOTALES</b>	<b>21</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Elaboración propia

## V. DISCUSIÓN

Si bien, para mencionar a la primera variable Vacíos Normativos, Khalid, K. (2008) nos dice que, si bien la preparación de distintas políticas y leyes de una nación que traten sobre el desplazamiento interno es un tema crucial, se refleja en un vacío al hablar sobre su aplicación, casi siempre en todos los antecedentes es causa de una inexistencia de capacidad y, en otras situaciones célebres, por motivos de la falta de querer hacer buena política. Otra vez, el movimiento que ha generado el cambio del clima puede hacer más grande este vacío cuando lo llevamos a la práctica. Es por eso que se ha demostrado que existen vacíos normativos, en el reasentamiento involuntario en el Perú que ha involucrado al desplazamiento de la comunidad algodonera en relación a la implementación del proyecto olmos, en donde no se han contemplado los principios 6, 7 y 08 de la Declaración de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas en la cual de acuerdo con los artículos 101 y 105 de la Constitución Política del Perú son de obligatorio cumplimiento.

Se encontró concordancia con el estudio de Amoroso y Martino (2020) definen que los vacíos normativos son denominados aquellas lagunas jurídicas, esto quiere decir, circunstancias en la norma en las cuales no son prevista en el ordenamiento jurídico pero que se consideran que debería estar y en relación a los defectos, asimismo, sostienen que los vacíos normativos son aquellas normas existentes pero que se encuentran sujetas a errores que complican su ejecución en la realidad.

Cabe resaltar que desde el punto de vista de Rainer y Cook (2018) mencionan que los vacíos normativos son aquellas situaciones en donde no hay la existencia de una norma jurídica que sea ejecutable y que es considerada que no debería ser regulada por el derecho, sosteniéndose, en efecto, por los principios aplicables de la hermenéutica propia de la legislación. Conforme lo indica, Herrera (2021) manifiestan que los vacíos normativos son referidos como a aquellas ausencias en la reglamentación legislativa en relación a una materia en concreto, esto quiere decir, como tales circunstancias de lagunas o vacíos en la normativa que ha sido afectado por el derecho con la intención de omisión en su reglamentación la regulación concreta de una situación determinada, parte o negocio, en la cual no se abastece de una respuesta legal en específico.

Por otra parte, Lamber, Siedenbug y Barr (2019) indican que los vacíos normativos son aquellas situaciones en donde no se presenta alguna norma jurídica que sea ejecutable pero que es considerada como aquella circunstancia en la cual debería encontrarse regulada por el sistema jurídica, entonces esta situación que percibe al vacío normativo, no se encuentra sustentado en los supuestos presentes, en la normativa vigente del sistema jurídico, o que pueden manifestarse en relación al efecto previsto deba agregarse alguna no prevista para el mismo supuesto. Según, Cadieux et al. (2019) manifiestan que los vacíos normativos, son aquellas circunstancias en donde la ley omite los procesos regulativos concretos en un determinado supuesto, en la cual no se percibe alguna respuesta legal en específico, asimismo, sostienen que quienes ejecutan la ley tienen la responsabilidad de sustituir la ausencia por medio de alguna metodología especialmente empleada con la finalidad que se pueda obtener una respuesta eficaz.

A su vez, la segunda variable denominada Reasentamientos Involuntarios, BM (2015) se refiere a la expresión “reasantamiento involuntario” se trata de procesos diferentes, en este caso se menciona a dos, que a su vez se interrelacionan. El desplazamiento, se refiere como el conjunto de acciones en el cual los proyectos provocan la pérdida de las tierras y, además, se ven afectados otros activos de los propietarios, o del poder acceder a los recursos, lo cual genera un desplazamiento de carácter físico, también genera pérdidas de ingresos. El reasantamiento se trata de un trascurso en el cual se brinda colaboración a las personas que han sido afectadas de forma negativa, y se trata de que ellas se esfuerzan por corregir, o por lo menos reponer, sus cualidades de vida. Es por ello que en el grado de desarrollo existente en el reasantamiento involuntarios de la ejecución del proyecto Olmos – 2018, si bien es cierto ha habido algunos cambios en el desarrollo socioeconómico, estos no han sido dirigidos por el Gobierno Regional de Lambayeque, lo han dejado a la organización comunal, presentándose algunas dificultades determinadas como asistencia técnica, salud, vivienda y educación.

En relación a esto, las acciones de reasantamientos involuntarios son considerados como fenómenos sociales que se engloban directamente tanto en las condiciones urbanas como rurales, al momento de ser implementadas sin antes realizar la

consulta correspondiente a las personas involucradas, en las cuales, en la mayoría de las veces, no cuentan con los medios de defensa jurídica adecuados que les permita tener una representatividad ante la justicia, asimismo, se desarrollan acciones conflictivas generando los desplazamientos y compensaciones de manera inadecuada.

Cabe resaltar que se encuentra concordancia con Widiyanto y Pribadi (2022) definen a la gestión de servicios como el conglomerado de actividades que facilitan brindar el seguimiento, estandarización y búsqueda hacia el mejoramiento de los servicios y atención que una organización puede brindar hacia los usuarios externos, asimismo, sostienen que a través de este proceso se permite la medición de los desempeños, encontrar oportunidades de innovación y fomentar la satisfacción de los individuos que realizan sus funciones dentro de esta. Según, Kans y Ingwald (2018) manifiestan que la gestión de servicios son el conjunto de acciones ordenadas que facilitan la máxima optimización de los resultados dentro de una organización, que se puede desarrollar desde los procedimientos de monitoreo para que permita realizar la detección oportuna de los riesgos y oportunidades, hasta el desenvolvimiento de las acciones para brindar el mejoramiento de las experiencias de los sujetos involucrados.

En relación a esto, Kurpiela y Teuterberg (2022) mencionan que este proceso se caracteriza por englobar a una serie de procedimientos que ayudan a la optimización de los recursos al máximo, en donde se percibe como uno de los elementos esenciales dentro de las organizaciones que facilita de esta manera el progreso sustancial en la consecución de sus objetivos. Según, Kumar, Kumar y llavarasan (2021) manifiestan que la gestión de servicios se define como el conglomerado de actividades, procedimientos y estrategias que ayudan a la maximización de los diferentes recursos referenciado a los servicios que se brindan dentro de una organización para alcanzar los resultados esperados.

Conforme lo indican, Akter et al. (2019) sostienen que la gestión de servicios es importante debido a que manifiesta la garantía de brindar procesos eficientes y fluidos, como también la disminución de los riesgos y mejorar las experiencias relacionada a la prestación de los servicios desde todos los ámbitos dentro de una organización. Según, Rojas et al. (2020) manifiestan que la gestión de servicios

permite mejorar la interacción de los sujetos con el desarrollo de las prestaciones de los servicios creando oportunidades de mejora y reducción de los riesgos consolidando los procesos de manera adecuada y optimizando la consecución de los objetivos.

Por medio de lo que indican, Melendez y Dávila (2018) manifiestan que la gestión de los servicios facilita a poner en práctica el mejoramiento y la eficiencia de los procedimientos relacionado al desarrollo de los servicios, en donde se facilita el establecimiento de estándares de calidad por medio de diferentes metodologías para la optimización de sus procesos, garantizando resultados eficientes y óptimos.

Según, Gonzales y Cevallos (2022) manifiestan que una adecuada gestión de los servicios beneficia directamente a los procesos que se realizan dentro de una organización para lograr la eficiencia y alcanzar los diferentes objetivos planteados por los altos directivos. Desde la perspectiva de, De Silva (2018) manifiestan que el reasentamiento involuntario es definido como aquellas situaciones en donde por motivo de diversos proyectos de construcción, que son beneficiosas para una gran parte de la comunidad, algunas de las familias se ven perjudicadas, pues a través de estas circunstancias sus hogares y viviendas se encuentran afectados por las obras y deben ser trasladados a otro sitio de una manera forzosa y sin ningún tipo de beneficio. Por otra parte, Hang Bui, Schreinemachers y Berger (2018) sostienen que el reasentamiento involuntario son aquellas situaciones de desplazamiento en las cuales son afectados los pobladores de una comunidad en relación a diversos proyectos de construcción, en donde afectan considerablemente el bienestar de las personas trayendo consigo efectos traumáticos en el bienestar de las personas que se encuentran dentro de las zonas de influencia de los proyectos de infraestructura a gran escala.

Con todo lo mencionado, se tiene en consideración que los reasentamientos involuntarios originados por los diversos proyectos de desarrollo, se han implementado en nuestro país desde comienzos del siglo XX, no obstante, estos fenómenos sociales fueron ignorados significativamente debido a los graves problemas políticos y económicos que azotaron al país. Es a partir del año 2004, en donde el Estado, teniendo en cuenta a los principios rectores que puedo promulgar la Ley 28223, la Ley sobre desplazamientos internos, en donde se hace

el reconocimiento del estatus y la protección especial que deben tener los individuos que se encuentran en estas circunstancias, asimismo, a través del Ministerio de Transporte y Comunicaciones, se realizó la propuesta de políticas para las diferentes acciones de reasentamientos involuntarios causados por los diversos proyectos de desarrollo implementados por su sector, no obstante, la implementación de estas políticas no ha permitido la mitigación de las consecuencias negativas que han causado los proyectos de desarrollo en las comunidades que han sido desplazadas, en especial condición para aquellas comunidades indígenas, campesinas y minorías étnicas que se encuentran en desventaja por estas acciones al ser comunidades que se encuentran dentro de estratos sociales en desventaja, concluyendo con su empobrecimiento y siendo olvidados por el estado.

Se encontró también concordancia con Según lo mencionan, Lo y Wang (2018) definen al reasentamiento involuntario como aquellas acciones de desplazamiento que se manifiestan de manera inadecuada hacia los pobladores de una comunidad en particular, debido a la implementación de proyectos de construcción, que en la percepción económica y social, podrían servir de mucho beneficio para la población, sin embargo, diversas familias se ven afectadas de manera potencial, ya que sus hogares son perjudicados por las obras generando de esta manera su traslado sin ningún tipo de garantía, asimismo, sostienen que estos procesos traen consigo consecuencia traumáticas para la vida de aquellos individuos que viven en las zonas de influencia de proyectos de infraestructuras a gran escala.

Por otra parte, Miller et al. (2022) manifiestan que el reasentamiento involuntario se refiere a las formas de despojo en donde los individuos que forman parte de una comunidad se ven obligados a desplazarse, debido a que se ven afectados por los diversos proyectos de ingeniería a gran escala que afectan su bienestar, tanto físico como psicológico, como también a que no se les brinda ninguna garantía para preservar su calidad de vida.

Según, Damonte y Glave (2019) definen al reasentamiento involuntario como las acciones de desplazamiento en donde los pobladores de una comunidad realizan debido a que son afectados de manera potencial por los diversos proyectos de construcción, mediante el cual se ven obligados a abandonar el lugar por

cuestiones de ineficiencias por parte de las grandes organizaciones que no realizan la implementación de políticas y estrategias para salvaguardar el bienestar físico, mental y psicológico de las personas, generando de esta manera el empobrecimiento de estos pobladores.

Por medio de lo que indica, Ávila (2022) indica que el reasentamiento involuntario afecta potencialmente a los pobladores de una comunidad en donde se realizan proyectos de infraestructura a gran escala, debido a que no se realizan los procesos de desplazamiento de manera adecuada, permitiendo que estos abandonen sus hogares de manera forzosa, generando un empobrecimiento grave y afectando su bienestar físico y mental debido a los maltratos y conflictos que deben enfrentar.

Según, Mastache y Gerritsen (2020) sostienen que el reasentamiento involuntario se refiere como el despojo y la privatización de los territorios en los espacios rurales, en donde se recurre a las reubicaciones forzadas de los pobladores como parte de estrategias para la implementación de grandes proyectos de ingeniería sin tener en cuenta los grandes conflictos socio ecológicos que estos generan afectando el bienestar físico y mental de las personas que son afectadas por estos desplazamientos involuntarios.

Según, Wiegink (2020) manifiesta que el reasentamiento involuntario es aquella situación en donde por motivo de una construcción de obras en gran magnitud, algunas de las familias pertenecientes se ven afectadas de manera directa y significativa por estas obras en las cuales deben trasladarse a otro sitio de una manera involuntario e injusta, afectando considerablemente su bienestar y hasta llegar al punto de ser empobrecidos.

Desde la perspectiva de, Gomersall (2018) definen al reasentamiento involuntario como aquellas situaciones en donde los proyectos de desarrollo realizan el desplazamiento de las personas de manera física o económica sin que puedan manifestar alguna opción de oposición. El desplazamiento físico se encuentra referido a la reubicación, asimismo, el desplazamiento económico se encuentra referido como la pérdida o restricción en la utilización de la tierra, activos y recursos naturales que manifiestan las pérdidas fuertes de ingresos, afectando de manera significativa la calidad de vida de las personas.

## **VI. CONCLUSIONES**

- 1.** Se ha demostrado que existen vacíos normativos, en el reasentamiento involuntario en el Perú que ha involucrado al desplazamiento de la comunidad Algodonera en consecuencia al desarrollo del proyecto Olmos, en donde no se han contemplado a cabalidad los principios 6, 7 y 08 de la Declaración de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas en la cual de acuerdo con los artículos 101 y 105 de la Constitución Política del Perú son de obligatorio cumplimiento.
- 2.** Los vacíos normativos existente en gran medida se dan por la ausencia de normas internas de alcance nacional que establezca lineamientos para atender el componente social en relación al desarrollo de grandes proyectos, situación que trae como consecuencia que el reasentamiento involuntario sea improvisado, inoportuno e incompleto, ello en la medida de que no se ha previsto un procedimiento a seguir que incluya la fuente del financiamiento de su implementación, pues no es considerado en una norma expresa, ni en el contrato de la obra como se comprobado en el caso de la comunidad la Algodonera.
- 3.** En el grado de desarrollo existente en el reasentamiento involuntarios de la ejecución del proyecto Olmos – 2018, si bien es cierto ha habido algunos cambios positivos desde el enfoque socio económico, estos han demandado una ejecución a largo plazo, que aún no se concluyen ya que ha quedado pendiente el saneamiento físico legal de propiedad mediante la trasferencia de las viviendas a los reasentados como parte de su compensación, considerando que ante la ausencia normativa de este procedimiento se ha tendido que promover y emitir una normar regional de ámbito local como es la Ordenanza Regional N° 014-2017- GR.LAMB/CR para cubrir esta falencia, en la medida de que las normas nacionales no regulan tal supuesto.

4. Al no cumplir el estado a través del Gobierno nacional con emitir normas internas de alcance nacional que regulen la implantación del plan de reasentamiento en su conjunto, en donde se incluyan procedimientos legales, se destine recursos y se articulen esfuerzos en los tres niveles de gobierno, podría generar una sanción internacional ante el incumplimiento de las políticas internacionales en temas de reasentamiento, como estado parte.

## **VII. RECOMENDACIONES**

- 1.** Promover iniciativas legislativas relacionadas a atender a las poblaciones afectadas en zonas rurales bajo el componente de la responsabilidad social del estado, como promotor de las obras de interés público.
- 2.** Promover que se incluyan en los procedimientos preparatorios y en el contrato de las obras el componente social del reasentamiento con la finalidad que se permita la factibilidad de los proyectos y en las ejecuciones de las distintas obras que se realicen.
- 3.** Promover normas internas que permitan procedimientos administrativos para realizar transferencia a título gratuito de los bienes del estado, adquiridos bajo el componente de la responsabilidad social por reasentamiento en construcción de obras de interés público.

## REFERENCIAS

- Akter, S., Fosso, S., & D'Ambra, J. (2019). Enabling a transformative service system by modeling quality dynamics. *International Journal of Production Economics*, 210-226. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0925527316302195>
- Amoroso, S., & Martino, R. (2020). Regulations and technology gap in Europe: The role of firm dynamics. *European Economic Review*. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0014292120301811>
- Arias Gonzáles, J. L., & Covinos Gallardo, M. (2021). *Diseño y Metodología de Investigación*. Lima: Enfoques Consulting EIRL.
- Ávila Vargas, G. (2022). Estudio de caso: desplazamiento involuntario planificado: un acercamiento a la restitución de los medios de vida en el reasentamiento involuntario de Arenal, Tilarán, Guanacaste, Costa Rica. *Revista Geográfica de América Central*, 34. <https://www.scielo.sa.cr/pdf/rge/n69/2215-2563-rge-69-335.pdf>
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2018). Principios del reasentamiento involuntario: ¡Escuchar antes de obrar! *Hablemos de Sostenibilidad y Cambio Climático*. <https://blogs.iadb.org/sostenibilidad/es/principios-reasentamiento-involuntario/#respond>
- Beltrán Pineda, M. E., Rocha Gil, Z. E., Bernal Figueroa, A. A., & Pita Morales, L. A. (2018). Microorganismos funcionales en suelos con y sin revegetalización en el municipio de villa de leyva, boyacá. *Colombia Forestal*, 13. <http://www.scielo.org.co/pdf/cofo/v20n2/v20n2a05.pdf>
- Brouillat, E., & Saint , M. (2020). Mind the gap: Investigating the impact of implementation gaps on cleaner technology transition. *Technological Forecasting and Social Change*. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0040162520309719>
- Cadieux, B., Goodridge, L., & Spink, J. (2019). Gap analysis of the Canadian food fraud regulatory oversight and recommendations for improvement. *Food*

<https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0956713519301112>

Carrasco, S. (2009). *Metodología de investigación científica: "Pautas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación"*. Lima: San Marcos.  
[https://issuu.com/utnuniversity/docs/una-aproximacio\\_n-a-la-metologi\\_a-d](https://issuu.com/utnuniversity/docs/una-aproximacio_n-a-la-metologi_a-d)

Cuatrecasas, J. (2017). *Gestión integral de la calidad*. Madrid: PROFIT.  
<https://books.google.com.pe/books?id=k449DwAAQBAJ&pg=PT28&dq=teor%C3%ADa+del+ciclo+de+deming+libro&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwixnpLI7frpAhVxFLkGHRPQB00Q6AEILzAB#v=onepage&q=teor%C3%ADa%20del%20ciclo%20de%20deming%20libro&f=false>

Damonte, G., & Glave, M. (2019). Reasentamiento involuntario: políticas y prácticas en los Andes. *Mundo agrario*, 15.  
<http://www.scielo.org.ar/pdf/magr/v20n45/1515-5994-magr-20-45-e123.pdf>

David Iqbal, J., & Biller Andorno, N. (2022). The regulatory gap in digital health and alternative pathways to bridge it. *Health Policy and Technology*, 7.  
<https://reader.elsevier.com/reader/sd/pii/S2211883722000703?token=463B7879A130AA0DE03AB03009EB2C83C54B7F73736DBE17D1C62BF2B501D66BD2605FC56EFD863082775DDA6B4F4B4&originRegion=us-east-1&originCreation=20221120210306>

De Silva, M. (2018). Involuntary disaster relocation and its impact on children: a case study in Galle, Sri Lanka. *Procedia Engineering*, 190-197.  
<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1877705818300341>

De Silva, M. (2018). Involuntary disaster relocation and its impact on children: a case study in Galle, Sri Lanka. *Procedia Engineering*, 190-197.  
<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1877705818300341>

Eyzaguirre, N. (2006). *Metodología integrada para la planificación estratégica*. Lima: Ministerio de Educación.  
<https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/328>

- Gomersall, K. (2018). Resettlement practice and the pathway to the urban ideal. *Geoforum*, 51-60. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0016718518302227>
- Gonzales Lovón, R., & Cevallos Ampuero, J. (2022). Modelo de gestión con calidad de procesos y tecnología para la mejora del servicio aplicando ecuaciones estructurales. *Industrial Data*, 12. [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1810-99932022000100157&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1810-99932022000100157&script=sci_arttext)
- Hang Bui, T. M., Schreinemachers, P., & Berger, T. (2018). Hydropower development in Vietnam: Involuntary resettlement and factors enabling rehabilitation. *Land Use Policy*, 536-544. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0264837712001573>
- Hernández, R., & Mendoza, L. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativas, cualitativa y mixta*. México: Mc Graw. [https://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/wp-content/uploads/2019/02/RUDICSv9n18p92\\_95.pdf](https://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/wp-content/uploads/2019/02/RUDICSv9n18p92_95.pdf)
- Herrera, K. (2021). Chapter Three - Bioculture and the global regulatory gap in neuroscience, neurotechnology, and neuroethics. *Developments in Neuroethics and Bioethics*, 41-61. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S2589295921000060>
- Hurtado, J. (2014). *Metodología de la investigación*. Sypal, México. <https://dariososafoula.files.wordpress.com/2017/01/hurtado-de-barrera-metodologicc81a-de-la-investigaciocc81n-guicc81a-para-la-comprensiocc81n-holicc81stica-de-la-ciencia.pdf>
- Jijelava, D., & Vanclay, F. (2018). How a large project was halted by the lack of a social Licence to operate: Testing the applicability of the Thomson and Boutilier model. *Environmental Impact Assessment Review*, 31-40. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0195925518300581>

- Kans, M., & Ingwald, A. (2018). Business Model Development Towards Service Management 4.0. *Procedia CIRP*, 489-494. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S221282711630453X>
- Kulatunga, U., Disara, S., Samaraweera, A., & Gamage, S. (2021). Cultural issues of community resettlement in Post-Disaster Reconstruction projects in Sri Lanka. *International Journal of Disaster Risk Reduction*. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S2212420920315193>
- Kumar, S., Kumar, A., & Ilavarasan, P. (2021). Aplicaciones de la minería de textos en la gestión de servicios: una revisión sistemática de la literatura. *Revista internacional de gestión de la información Perspectivas de datos*, 14. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S266709682100001X>
- Kurpiela, S., & Teuterberg, F. (2022). Strategic planning of product-service systems: A systematic literature review. *Journal of Cleaner Production*. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0959652622001706>
- Lamber, E., Siedenburg, A., & Barr, F. (2019). Rab regulation by GEFs and GAPs during membrane traffic. *Current Opinion in Cell Biology*, 34-39. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0955067419300031>
- Wang, M. (2018). How voluntary is poverty alleviation resettlement in China? *Habitat International*, 34-42. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0197397517301601>
- Lo, K., & Wang, M. (2018). How voluntary is poverty alleviation resettlement in China? *Habitat International*, 34-42. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0197397517301601>
- López, P., & Fachelli, S. (2015). Metodología de la investigación social cuantitativa. *Universitat Autònoma de Barcelona*, 1-47. [https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2016/163564/metinvsocua\\_a2016\\_cap1-2.pdf](https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2016/163564/metinvsocua_a2016_cap1-2.pdf)
- Manzano, R., & García, H. (2016). Sobre los criterios de inclusión y exclusión. Más allá de la publicación. *El Sevier*, 511-512. <https://www.elsevier.es/es-revista->

revista-chilena-pediatria-219-articulo-sobre-criterios-inclusion-exclusion-mas-S0370410616300511

- Mastache de los Santos, E. A., & Gerritsen, P. (2020). Análisis preliminar del proceso de reasentamiento del poblado de Chamela, Costa Sur de Jalisco. *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-39292019000300005&script=sci\\_arttext\\_plus&tlng=es](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-39292019000300005&script=sci_arttext_plus&tlng=es)
- Mejía Valvas, R. L., Gómez Pando, L., & Pinedo Taco, R. (2019). Caracterización de las unidades productivas del cultivo de kiwicha (*Amaranthus caudatus*) en las provincias de Yungay, Huaylas y Carhuaz, en el departamento de Áncash, Perú. *Ciencia y Tecnología Agropecuaria*, 20. <https://revistacta.agrosavia.co/index.php/revista/article/view/1440/859>
- Melendez Llave, K. A., & Dávila Ramón, A. E. (2018). Problemas en la adopción de modelos de gestión de servicios de tecnologías de información. Una revisión sistemática de la literatura. *DYNA*, 8. <http://www.scielo.org.co/pdf/dyna/v85n204/0012-7353-dyna-85-204-00215.pdf>
- Miller, F., Phung Ha, T. T., Van Da, H., Thanh Thuy, N. T., & Huyen Ngo, B. (2022). Double displacement – Interactions between resettlement, environmental change and migration. *Geoforum*, 13-27. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0016718521003390>
- Owen, J., & Deanna, K. (2018). Mining-induced displacement and resettlement: a critical appraisal. *Journal of Cleaner Production*, 478-488. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0959652614010269>
- Owen, J., Zhang, R., & Arratia, S. (2020). On the economics of project-induced displacement: A critique of the externality principle in resource development projects. *Journal of Cleaner Production*. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0959652620332923>
- Peng, J., Zhao, Z., & Yin, G. (2022). Evaluation of urban land resource value based on sustainable environment space governance. *Alexandria Engineering*

<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1110016821007754>

Rainer, D., & Cook, S. (2018). Overcoming regulatory gaps in biological materials oversight by enhancing IBC protocol review. *Ensuring National Biosecurity*, 73-91.

<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/B9780128018859000056>

Rojas Martínez, C., Niebles Nuñez, W., Pacheco Ruíz, C., & Hernández Palma, H. (2020). Calidad de servicio como elemento clave de la responsabilidad social en pequeñas y medianas empresas. *Información tecnológica*, 12. <https://www.scielo.cl/pdf/infotec/v31n4/0718-0764-infotec-31-04-221.pdf>

Sernaque Aguilar, Y. A., Cornejo La Torre, M., Pierre Regard, J., & Mialhe Matonnier, E. L. (2019). Caracterización molecular de bacterias cultivables y no cultivables procedentes de pozas de lixiviación con cianuro. *Revista Peruana de Biología*, 8. <http://www.scielo.org.pe/pdf/rpb/v26n2/a14v26n2.pdf>

Seto, K., & Pandey, B. (2019). Urban Land Use: Central to Building a Sustainable Future. *One Earth*, 168-170. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2590332219300831>

Takano, G. (2018). Reasentamiento por un megaproyecto de infraestructura en Lima, Perú. Un análisis desde la habitabilidad y las relaciones sociales. *Revista INVI*, 25. [https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-83582018000300135&script=sci\\_arttext](https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-83582018000300135&script=sci_arttext)

Vargas Curaca, E. R., & Céspedes Paredes, R. (2019). Clasificación de suelos según la aptitud de riego en la estación. *Revista de Investigación e Innovación Agropecuaria y de Recursos Naturales*, 9. [http://www.scielo.org.bo/pdf/riiarn/v6n2/v6n2\\_a10.pdf](http://www.scielo.org.bo/pdf/riiarn/v6n2/v6n2_a10.pdf)

Vivar, C., Arantzamendi, M., López, O., & Gordo, C. (2010). La Teoría Fundamentada como Metodología de Investigación Cualitativa en Enfermería. *Index Enferm*, 19(4), 12-96.



## ANEXOS

### A. Matriz de operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Técnica/ Instrumento
<b>VACÍOS NORMATIVOS</b>	Para Khalid (2008), si bien la preparación de distintas políticas y leyes de una nación que traten sobre el desplazamiento interno es un tema crucial, se refleja en un vacío al hablar sobre su aplicación, casi siempre en todos los antecedentes es causa de una inexistencia de capacidad y, en otras situaciones célebres, por motivos de la falta de querer hacer buena política.	Operacionalmente, se puede determinar que movimiento que ha generado el cambio del clima puede hacer más grande este vacío cuando lo llevamos a la práctica.	Déficit normativo	Proceso de Implementación	Encuesta/ cuestionario
				Ámbito Contractual	
				Saneamiento Legal	
<b>REASENTAMIENTOS INVOLUNTARIOS</b>	Según Gomersall (2018) indica que los reasentamientos involuntarios se tratan de procesos diferentes, en este caso se menciona a dos, que a su vez se interrelacionan. El desplazamiento, son un conjunto de acciones en el cual los proyectos provocan la pérdida de las tierras y, además, se ven afectados otros activos de los propietarios, o del poder acceder a los recursos, lo cual genera un desplazamiento de carácter físico.	El reasentamiento o la rehabilitación, se trata de un trascurso en el cual se brinda colaboración a las personas que han sido afectadas de forma negativa, y se trata de que ellas se esfuerzan por corregir, o por lo menos reponer, sus cualidades de vida.	Desarrollo socio económico	Actividades Económicas	
				Organización comunal	
				Emprendimiento	

## B. Matriz de consistencia

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Técnica/Instrumento	Metodología	
¿Cuáles son los Vacíos Normativos que existe en los Reasentamientos Involuntarios de la Ejecución del Proyecto en Olmos – 2018?	<p><b>OBJETIVO GENERAL:</b> Determinar los vacíos existentes entre las Normas y el Reasentamientos Involuntarios de la Ejecución del Proyecto en Olmos – 2018.</p> <p><b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>  Identificar los vacíos normativos existente en el reasentamiento involuntario en la ejecución del proyecto Olmos2018.</p> <p>Establecer el grado de desarrollo y existente en el reasentamiento involuntarios de la ejecución del proyecto Olmos – 2018</p> <p>Determinar los Vacíos Normativos en el Reasentamientos Involuntarios de la Ejecución del Proyecto en Olmos – 2018.</p>	<p>H1: Existen efectos significativos producto de la relación entre los vacíos normativos y el proceso de reasentamiento involuntario del Proyecto en Olmos – 2018.</p> <p>H0: No Existe Vacíos Normativos y Reasentamientos Involuntarios de la Ejecución del Proyecto en Olmos – 2018.</p>	<b>VACÍOS NORMATIVOS</b>	Déficit normativo	Proceso de Implementación	Encuesta/ cuestionario	<b>Investigación:</b> cualitativa	
					Ámbito Contractual			<b>Diseño:</b> descriptivo – transversal
					Sanamiento Legal			
			<b>REASENTAMIENTOS INVOLUNTARIOS</b>	Desarrollo socio económico	Actividades Económicas	Organización comunal		<b>Población:</b> 21 familias
			Emprendimiento	<b>Muestra:</b> 21 familias				

## C. Instrumentos



# UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

## ESCUELA DE POSGRADO

### ENCUESTA

Vacíos Normativos en los Reasentamientos Involuntarios de la Ejecución del Proyecto Olmos 2018

Estimada(o):

El presente instrumento es de carácter anónimo; tiene como objetivo conocer su nivel socioeconómico para determinar el avance socio económico obtenido en su desplazamiento realizado por la ejecución del proyecto Olmos

Por ello se le solicita responda los siguientes enunciados con veracidad. Agradeciéndole atentamente su colaboración.

### CUESTIONARIO

A continuación, se presenta una serie de enunciados a los cuales Usted deberá responder marcando con un aspa (X) de acuerdo a lo que considere conveniente.

#### I. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

1. Número de Integrantes en el hogar: De 01 a 03 habitantes:  
.....  
De 04 a 05 habitantes: .....  
De 06 a 10 habitantes: .....
2. Edad de los pobladores que conforman el caserío la  
algodonera De 0 a 19 años: .....  
De 20 a 39 años: .....  
De 40 – 59 años: .....  
De 60 a más años: .....

#### II. EDUCACIÓN:

1. Nivel educativo alcanzado para mayores de 3 años :  
Inicial : .....  
Primaria Completa : .....  
Primaria Interrumpida : .....  
Secundaria Completa : .....

- Secundaria Incompleta : .....
- Universitaria : .....
- Superior Técnico : .....
- Interrumpida
- Superior Técnico Completa : .....
- No estudio : .....

2. ¿Cuál es la principal razón por la que no termino sus estudios?

¿Cuál es la principal razón por la que no termino sus estudios?	Genero	
	F	M
Los padres no le daban mayor importancia a la educación		
La Institución Educativa más cercana estaba retirada		
Se comprometió		

3. ¿Antes de ser reubicados su caserío contaba con Institución Educativa? Si ( ) No ( ) Desconoce ( )

4. Medio de transporte para ir al centro de enseñanza Antes de la reubicación:

.....

...Después de la Reubicación:

.....

5. Actualmente ¿Asiste a una institución educativa? Menores de 19 años Si ( ) No ( )

6. ¿Cuál es el principal problema de educación en su localidad?

No se alfabetiza a los pobladores que no saben leer y escribir: ..... Limitada infraestructura :

.....

Desconoce : .....

### III. SALUD

7. Antes de ser reubicados ¿su localidad contaba con un Centro de salud? Si ( ) No ( )

8. ¿A dónde acudían cuando se enfermaban?

.....

...

.....

9. ¿Cómo calificaría la calidad de atención del botiquín comunal? Excelente: .....

Buena : .....

Regular :

..... Mala :  
.....

10. ¿Actualmente a donde acuden cuando se enferma?

.....  
...  
.....

11. A comparación del 2007, como considera que es su servicio de salud en el caserío. Igual : .....  
Ha mejorado: .....  
Empeoro : .....

12. En su caserío, ¿recibe charlas de salud? Antes de la reubicación :  
Si ( ) No

Después de la Reubicación: Si ( ) No ( )

13. Afiliación o prestación de salud del informante Antes de la reubicación :  
Essalud : ( )  
SIS : ( )  
Seguro Privado : ( )  
) No cuenta con seguro: ( )

Después de la Reubicación:  
Essalud : ( )  
SIS : ( )  
Seguro Privado : ( )  
) No cuenta con seguro: ( )

14. El sistema de pensiones al cual usted está afiliado Sistema privado de pensiones : ( )  
ONP : ( )  
No está afiliado : ( )

#### IV. CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS:

17. Abastecimiento de agua  
Antes de la reubicación :  
Red Publica dentro de la Vivienda: ( )  
Noria : ( )  
Rio : ( )

Después de la Reubicación:  
Red Publica dentro de la ( )  
Vivienda: ( )  
Noria : ( )  
Rio : ( )

18. Conexión de servicio  
higiénico Antes de la  
reubicación :  
Pozo Ciego :  
( ) Letrina : ( )  
) Red  
Pública: ( )

Después de la Reubicación:  
Pozo Ciego :  
( ) Letrina : ( )  
) Red  
Pública: ( )

19. Material predominante en las paredes de la  
vivienda Antes de la reubicación :  
Ladrillo : ( )  
) Adobe : ( )  
) Quincha:  
( )  
Triplay : ( )

Después de la Reubicación:  
Ladrillo : ( )  
) Adobe : ( )  
) Quincha:  
( ) Triplay  
: ( )

20. Material predominante en los  
pisos Antes de la reubicación  
:  
Tierra : ( )  
Cemento:  
( )

Después de la Reubicación:  
Tierra :  
( )  
Cemento  
: ( )

21. Material predominante en los

techos Antes de la reubicación

:

Plancha o

Calamina: ( ) Caña

o estera :

( )

Después de la Reubicación:

Plancha o

Calamina: ( ) Caña

o estera :

( )

22. Combustible para cocinar Antes de la reubicación :

Carbón: ( )

Leña : ( )

Después de la

Reubicación Carbón: (

)

Leña : ( )

23. Tipos de artefactos que tienen en sus hogares Antes de la reubicación:

Refrigerador : ( )

Televisor : (

) Equipo de

sonido: ( )

Computadora : ( )

Teléfono : (

) Radio a pilas : ( )

Cocina a Gas : ( )

Después de la

reubicación

Refrigerador : ( )

Televisor :

( ) Equipo de

sonido: ( )

Computadora : ( )

Teléfono : ( )

Radio a pilas : ( )

Cocina a Gas : ( )

## V. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

24. Actividad económica principal del jefe del hogar y los integrantes del grupofamiliar (mayores de 15 años)

Antes de la reubicación:

Ganadería : ( )

Agricultura : ( )

Carbonería : ( )

Ama de Casa : ( )

Estudiante : ( )

)Pequeña Industria : ( )

Instituciones Públicas :

( ) No Labora : ( )

)

Después de la reubicación

Ganadería : ( )

)

Agricultura : ( )

Carbonería : ( )

Ama de Casa : ( )

Estudiante : ( )

)Pequeña Industria : ( )

Instituciones Públicas :

( ) No Labora : ( )

)

25. Categoría ocupacional de los integrantes de las familiasAntes de la reubicación :

Trabajo asalariado : ( )

Trabajo

Independiente: ( ) No

remunerado : ( )

)

Después de la Reubicación: Trabajo

asalariado : ( ) Trabajo

Independiente: ( ) No

remunerado : ( )

)

26. Ingreso económico mensual familiarAntes de la reubicación

:

De 100 a 400 soles:

( ) De 500 a 800

soles: ( ) De 900 a  
mas : ( )

Después de la Reubicación:

De 100 a 400 soles:  
( ) De 500 a 800  
soles: ( ) De 900 a  
mas : ( )

27. Lugar de trabajo del jefe de  
hogar. Antes de la  
reubicación :

Distrito de Olmos  
(Empresas): ( ) Mismo  
Caserío : ( )  
)  
Otro Caserío : ( )  
Otro Lugar : ( )

Después de la reubicación:  
Reu

Distrito de Olmos (Empresas): ( )  
(  
Mismo Caserío : ( )  
Otro Caserío : ( )  
Otro Lugar : ( )

28. Periodo de trabajo del jefe del  
hogar. Antes de la reubicación :

Semanal : ( )  
Quincenal : ( )  
Mensual : ( )  
Por temporada:  
( )

Después de la Reubicación:

Semanal : ( )  
Quincenal : ( )  
Mensual : ( )  
Por temporada:  
( )

29. A comparación del 2007, como considera que se encuentra su situación  
económica. Antes de la reubicación :

Igual : ( )  
) Ha mejorado :  
( ) Ha  
empeorado: ( )

Después de la Reubicación:

Igual : ( )  
) Ha mejorado :  
( ) Ha  
empeorado: ( )

30. Cuenta con ganado

Antes de la reubicación : Si ( ) No ( )  
Después de la Reubicación: Si ( ) No  
( )

31. Tipo de ganado con el que cuentan los jefes

de hogarAntes de la reubicación :

Caprino : ( )  
Vacuno : ( )  
Porcino : ( )  
Ovino : ( )  
Esquino :  
( )Animales  
menores: ( )

Después de la Reubicación:

Caprino : ( )  
Vacuno : ( )  
Porcino : ( )  
Ovino : ( )  
Esquino :  
( )Animales  
menores: ( )

32. Destino del producto

pecuarioAntes de la  
reubicación

: Autoconsumo: ( )  
Venta :  
( )Intercambio  
: ( )

Después de la  
Reubicación:

Autoconsumo: ( )  
Venta :  
( )Intercambio  
: ( )

33. Usted hace uso del huerto comunal Siempre : ( )  
De vez en cuando: ( ) Casi nunca : ( )  
( )  
No hace uso : ( )
34. Cuál es el destino de los productos que siembran Autoconsumo: ( )  
Venta : ( )  
Intercambio : ( )
35. Como se organizan para la siembra en el huerto comunal Individual: ( )  
Asociados: ( )
36. Que le gustaría mejorar con respecto al huerto comunal. Agua permanente para sembrar : ( )  
Apoyo con semillas para plantaciones: ( )

## **VI. ORGANIZACIÓN COMUNAL**

37. Participación en reuniones del caserío:  
Antes de la reubicación : Si ( ) No ( )  
( ) Después de la Reubicación: Si ( )  
) No ( )
38. Cómo calificaría el desempeño de las organizaciones en su caserío Excelente: ( )  
Buena : ( )  
Regular : ( )  
) Mala : ( )
39. Se siente representado por los líderes de su caserío Si ( ) No ( )
40. Cuál es en la organización la persona más representativa de su caserío Asociación de comuneros: ( )  
Teniente gobernador : ( )

## **VII. TALLERES DE EMPRENDIMIENTO CON LA ASOCIACION DE MUJERES:**

41. ¿Son de su agrado los talleres que se enseñan en

su caserío? Si ( ) No ( )

42. ¿Asiste a los talleres de costura que se enseñan en su caserío? Si ( ) No ( )

43. ¿Qué talleres le gustaría que se desarrollen en su caserío? Siembra y cultivos: ( )

Manualidades : ( )

Repostería : ( )

Panadería : ( )

44. Antes de ser reubicados ¿Asistía a talleres de emprendimiento? Si ( ) No ( )

45. ¿Cuál es el destino de los productos del taller de costura? Uso familiar: ( )

Venta : ( )

46. ¿Estuvo de acuerdo con el proceso de reubicación? Si ( ) No ( )

**Entrevista a los servidores y funcionarios involucrados de la  
entidad PEOTDEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL  
REASENTAMIENTO**

1. Existieron vacíos legales en la implementación del reasentamiento involuntario?
2. El proceso de reasentamiento involuntario de los afectados en el caserío la Algodonera ha contado con financiamiento para su implementación desde susinicios?
3. Que, periodo de tiempo fue necesario para la implementación de las obras de reasentamiento y con qué recursos se ejecutaron?

**EN EL AMBITO CONTRACTUAL DE LA OBRA**

4. Existió el componente social de reasentamiento, en los actos preparatorios al contrato concesión para las obras de irrigación del proyecto Olmos?
5. Se consideró en las estipulaciones del contrato de concesión de las obras del proyectode irrigación Olmos el proceso de reasentamiento?
6. Se consideró base legal en el contrato de concesión de las obras de irrigación sobre el reasentamiento involuntario?

**SANEAMIENTO LEGAL DEL REASENTAMIENTO**

7. En que parte o etapa del reasentamiento se hicieron notar los vacíos legales?
8. Se han superados las ausencias legales a la fecha (2018)
9. Se ha emitido alguna norma o procedimientos para suplir la ausencia legal encontrada





## FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

<b>Nombre del Instrumento</b>	Encuesta y guía de entrevista sobre vacíos normativos en el reasentamiento involuntario en la ejecución del Proyecto Olmos - 2018		
<b>Objetivo del Instrumento</b>	Analizar los vacíos normativos en el reasentamiento involuntario en la ejecución del Proyecto Olmos - 2018		
<b>Aplicada a la muestra participante</b>	Cinco personas especializadas en la materia objeto de estudio.		
<b>Nombre y Apellidos del Experto</b>	Benavides Campos Grimaldo		
<b>Título Profesional</b>	Estadista		
<b>Grado Académico</b>	Maestro en ciencias de la educación con mención en investigación y docencia		
<b>FIRMA</b>	Sello y firma  _____ Teléf.: <u>956007510</u>	<b>Lugar</b> <b>y</b> <b>Fecha</b> :	Chiclayo , 10 de diciembr e del 2019.



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través de la Jefa de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

### INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos **BENAVIDES CAMPOS**  
Nombres **GRIMALDO DERMALI**  
Tipo de Documento de Identidad **DNI**  
Numero de Documento de Identidad **16524905**

### INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre **UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
Rector **MILTHON HONORIO MUÑOZ BERROCAL**  
Secretaria General **HAYDEE CHIRINOS CUADROS**  
Director **JULIO TELLO LAZO**

### INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico **MAESTRO**  
Denominación **MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION  
CON MENCIÓN EN INVESTIGACION Y DOCENCIA**  
Fecha de Expedición **01/03/2012**  
Resolución/Acta **108-2012-COG-CU**  
Diploma **A1411981**  
Fecha Matrícula **Sin información (\*\*\*\*\*)**  
Fecha Egreso **Sin información (\*\*\*\*\*)**

Fecha de emisión de la constancia:  
**29 de Enero de 2023**



Firmado digitalmente por:  
Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria  
Motivo: Servidor de Agente automatizado.  
Fecha: 20/01/2023 03:48:43.0500





## FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

<b>Nombre del Instrumento</b>	Encuesta y guía de entrevista sobre vacíos normativos en el reasentamiento involuntario en la ejecución del Proyecto Olmos - 2018		
<b>Objetivo del Instrumento</b>	Analizar los vacíos normativos en el reasentamiento involuntario en la ejecución del Proyecto Olmos - 2018		
<b>Aplicada a la muestra participante</b>	Cinco personas especializadas en la materia objeto de estudio.		
<b>Nombre y Apellidos del Experto</b>	Abdel Javier Flores Olivos		
<b>Título Profesional</b>	Economista		
<b>Dirección Domiciliaria</b>	Calle 8 de octubre 480 – Lambayeque		
<b>Grado Académico</b>	Maestro en ciencias con mención en proyectos de inversión		
<b>FIRMA</b>		<b>Lugar y Fecha</b>	Chiclayo, 08 de diciembre del 2019.



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través de la Jefa de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

### INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos **FLORES OLIVOS**  
Nombres **ABDEL JAVIER**  
Tipo de Documento de Identidad **DNI**  
Numero de Documento de Identidad **43440874**

### INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre **UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
Rector **JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ**  
Secretario General **WILMER CARBAJAL VILLALTA**  
Directora **OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS**

### INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico **MAESTRO**  
Denominación **MAESTRO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN PROYECTOS DE INVERSIÓN**  
Fecha de Expedición **13/06/19**  
Resolución/Acta **178-2019-CU**  
Diploma **UNPRG-EPG-2019-0360**  
Fecha Matriculación **06/07/2013**  
Fecha Egreso **07/02/2017**

Fecha de emisión de la constancia:  
**25 de Enero de 2023**



  
\_\_\_\_\_  
**JESSICA MARTHA ROJAS BARRUETA**  
JEFA  
Unidad de Registro de Grados y Títulos



Firmado digitalmente por:  
Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria  
Motivo: Servidor de Agente automatizado.  
Fecha: 25/01/2023 16:01:33-0500





**V. OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

-El Instrumento cumple con Los Requisitos para su aplicación

<b>x</b>

-El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

**VI. PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

95
----

**FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO**

<b>Nombre del Instrumento</b>	Encuesta y guía de entrevista sobre vacíos normativos en el reasentamiento involuntario en la ejecución del Proyecto Olmos - 2018		
<b>Objetivo del Instrumento</b>	Analizar los vacíos normativos en el reasentamiento involuntario en la ejecución del Proyecto Olmos - 2018		
<b>Aplicada a la muestra participante</b>	Cinco personas especializadas en la materia objeto de estudio.		
<b>Nombre y Apellidos del Experto</b>	Pasco Merino, Jorge Luis		
<b>Título Profesional</b>	Economista		
<b>Dirección Domiciliaria</b>	Av. 9 de octubre 450 – Chiclayo		
<b>Grado Académico</b>	Magíster en gestión pública		
<b>FIRMA</b>	Sello y firma 	<b>Lugar y Fecha</b> :	Chiclayo, 10 de diciembre del 2019.
	Teléf.: 988 077 174		



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través de la Jefa de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

### INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos PASCO MERINO  
Nombres JORGE LUIS  
Tipo de Documento de Identidad DNI  
Numero de Documento de Identidad 16728183

### INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO  
Rector MIRO QUESADA RADA FRANCISCO JOSE  
Secretario General SANTISTEBAN CHAVEZ VICTOR RAFAEL  
Director MORENO RODRIGUEZ ROSA YSABEL

### INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico MAESTRO  
Denominación MAGISTER EN GESTION PUBLICA  
Fecha de Expedición 25/05/15  
Resolución/Acta 0279-2015-UCV  
Diploma UCV08974  
Fecha Matrícula Sin información (\*\*\*\*\*)  
Fecha Egreso Sin información (\*\*\*\*\*)

Fecha de emisión de la constancia:  
25 de Enero de 2023



CÓDIGO VIRTUAL 0001093582

JESSICA MARTHA ROJAS BARRUETA  
JEFA

Unidad de Registro de Grados y Títulos  
Superintendencia Nacional de Educación  
Superior Universitaria - Sunedu



Firmado digitalmente por:  
Superintendencia Nacional de Educación  
Superior Universitaria  
Motivo: Servidor de  
Agente automatizado.  
Fecha: 25/01/2023 16:45:14-0500



RESOLUCIÓN JEFATURAL DE UNIDAD DE POSGRADO N° 0164-2020/UPG-UCV-CH

Chiclayo, 20 de enero de 2020

**VISTO**

Visto el informe presentado por el Docente de la Experiencia Curricular de Diseño y Desarrollo del Trabajo de Investigación en el cual solicita se emita la Resolución para la sustentación de la Tesis denominada: Vacíos Normativos en los Reasentamientos Involuntarios de la Ejecución del Proyecto Olmos - 2018 presentada por el Bachiller, Peralta Vera Marlon Javier

**Y CONSIDERANDO;**

Que los bachilleres han cumplido con todos los requisitos académicos y administrativos necesarios para sustentar su tesis y poder optar el **grado de Maestro en Gestión Pública**

Que, el proceso para optar el grado de Maestro o Doctor esta normado en el **REGLAMENTO PARA LA ELABORACIÓN Y SUSTENTACIÓN DE TESIS** de la Escuela de Posgrado en los Arts. 10° al 27°.

Estando a lo dispuesto en el Art. 54°, la Jefatura de Posgrado del Campus, el Reglamento de la Universidad Cesar vallejo, y en merito a las atribuciones conferidas según Resolución de Junta General N° 0016-2017/UCV;

**RESUELVE;**

**ARTÍCULO 1°;** Designar como Jurado Evaluador de la Tesis mencionada a los profesionales siguientes:

- PRESIDENTE : Dr. Marcelino Callao Alarcón
- SECRETARIO : Mg. Hugo Milton Oyola Cortez
- VOCAL : Mg. Nilthon Ivan Pisfil Benites

**ARTÍCULO 2°;** Señalar como lugar, fecha y hora de sustentación lo siguiente:

- Lugar : Campus Universitario
- Día : Martes 21 de enero de 2020
- Hora : 11:00 am

**ARTÍCULO 3°;** Disponer que el Secretario del Jurado Evaluador redacte un acta detallada del proceso de sustentación en la que figuren los criterios de evaluación.

**ARTÍCULO 4°;** Elevar el acta de sustentación, la carpeta del grado académico y 02 CDs de la Tesis a la Jefatura de Grados y Títulos.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
Dra. Mercedes Alejandrina Collazos Alarcón  
Jefa de Unidad de Posgrado  
Universidad Cesar Vallejo Chiclayo

Cc. Jurado, Interesado, Archivo



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

### ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS

Yo, Nilthon Ivan Pisfil Benites Asesor de la Experiencia Curricular Desarrollo del trabajo de investigación y revisor de la tesis del estudiante, **Marlon Javier Peralta Vera**, titulada: Vacíos Normativos en los Reasentamientos Involuntarios de la Ejecución del Proyecto Olmos - 2018, constato que la misma tiene un índice de similitud de **15%** verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El suscrito analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Chiclayo, 20 de enero de 2020

.....  
Mg. Nilthon Ivan Pisfil Benites  
DNI: 42422376

**CAMPUS CHICLAYO**  
Carretera Pimentel km. 3.5.